

HEMEROTECA
25 ABR. 1935

FIGURAS DE LA C. E. D. A.



D. Luis Leguina Juárez, Presidente de Acción Popular de Bilbao.

D. Luis Leguina ha sido nombrado presidente de Acción Popular (Centro de Estudios) de Bilbao, como merecida recompensa al entusiasmo con que ha llevado a cabo la empresa de su constitución. Pertenece a esa entusiasta juventud que va llegando a la madurez, más por la reflexión que por los años, y que es el nervio de nuestra organización política. De gran porvenir en su profesión de médico, lo será también en la política si en ella persisten sus actividades sólo encaminadas generosamente a la defensa de los principios fundamentales del programa de la C. E. D. A.

Las dos verdades

Ningún asunto importa tanto, de cuantos integran el panorama político español, como las discusiones en torno del Estatuto vasco. Porque en ellas se decide un proceso mucho más que un simple cambio de Gobierno o que un cambio de régimen. Se discute el concepto de España; mejor dicho, se ha de decidir si la palabra España, una de las más nobles que juegan en la Historia de la Humanidad, tiene un contenido real.

No es frecuente, ciertamente, la comprensión en torno de este gran problema. Para unos es un atentado de lesa Patria el pensar siquiera que España no sea un todo perfectamente compacto y homogéneo, repartido en cincuenta provincias para fines puramente administrativos. Creen otros que por haber nacido vascos, o catalanes, o gallegos, no son españoles y tienen derecho a apartarse del amor a España y a disgregarse de la solidaridad debida con los demás pueblos peninsulares. Nunca podrá enjuiciarse este asunto debidamente si se prescinde de alguna de las dos verdades que están en la trama de la Historia, de la Geografía, de la economía y de la cultura de esta España, trípiteme

como su fabuloso rey Gerion. Cuanto se construya en la política española en contra de una de estas dos verdades, tendrá una base falsa y, al cabo, habrá de derrumbarse. A las veces, una de ellas se oculta, pero queda latente y reaparece con fuerza arrolladora cuando llega su momento, con tal pujanza, que suele anegar a la otra verdad, que se esconde para aparecer en su día con fuerza arrolladora cuando llega su momento. Estas dos verdades son: diversidad accidental y unidad esencial.

Ya dijo Camöens que nuestra España: "*Con nações diferentes s'engrandece.*"

La península está dividida, geográficamente, en regiones fuertemente caracterizadas, en las cuales han sedimentado en varia proporción las razas diversas que han cubierto nuestro suelo y que han hecho florecer en ellas culturas diferentes. Por el imperativo de esta realidad, el territorio español se ha fraccionado políticamente muchas veces en estados, divididos acaso por hondos antagonismos. Pero, sobre estas divisiones ha prevalecido siempre un ideal común que era la esencia de la grande España. Todos, vascos, catalanes, castellanos y portugueses se han considerado como españoles. Uno es el concepto de la vida; una es su actitud ante los problemas fundamentales y la aspiración suprema de tantos espíritus. Negar las diversidades regionales, con todas sus consecuencias políticas, es ceguera; negar a España, es locura, que se paga con la negación de toda posibilidad de grandeza, de aportación eficaz a los valores humanos.

Si reconocemos esta unidad esencial, si sabemos sentirla y

amarla, no tiene importancia cualquier expresión política de la diversidad accidental. Ni aun los autonomistas más exaltados aspiran hoy siquiera al régimen de diversidad de la España de los Reyes Católicos o de Carlos V. Pero era entonces tan recio ese vínculo de unidad esencial que no corría peligro aunque hubiese fronteras y aduanas entre las naciones peninsulares, y aunque cada una de ellas tuviese su parlamento y sus fueros. Hoy, cualquier cosa nos asusta, pues tenemos conciencia de que el ideal común se ha debilitado de tal manera que apenas basta para contener el principio de disgregación latente siempre en el alma hispánica.

La negación es más dolorosa en el país vasco, que ha sabido conservar con envidiable pureza aquellas virtudes esenciales de toda la grandeza de España. Y ante ella, sentimos agudamente la añoranza de aquellos siglos en que los marineros vascos se enrollaban en la idea católica e imperial de España. Elcano, Legazpi, Oquendo y tantos otros. La gesta vasca no está en las turbias y

A nuestros asociados que se ausentan

La gerencia de Acción Popular nos remite la siguiente nota:

«Para la buena marcha de la administración de esta entidad se ruega a los señores afiliados, que hayan de ausentarse de Madrid durante el verano, abonen antes de marchar los recibos correspondientes a los meses que hayan de estar fuera.»

salvajes historias de querellas locales que narraba, en su torre de Muñatones, Lope de Salazar, sino en la noble prosa castellana en que escribían hazañas universales Solís y Rivadeneyra, Herrera y Cieza de León...

A mí, como castellano viejo, no me asusta ninguna autonomía. El sistema autonómico está fundamentado en una de nuestras dos verdades. Pero deseo que se reconozca por todos la verdad. Nada me importa el que vascos, catalanes o gallegos se gobiernen a su modo, como se gobernaron sus antepasados, con tal de que se sientan tan españoles como sus antepasados se sentían. Castilla, a la cual Dios ha dado el papel augusto de mantenedora de la idea de España, debiera decir a sus hermanas, las bien afortunadas comarcas que se asoman a las riberas del Atlántico o del Mediterráneo, la frase magnífica de San Agustín: "Ama y haz lo que quieras."

Quieran o no quieran los que discuten en las terrazas de los cafés madrileños, España será un conjunto de países distintos; quieran o no quieran los más exaltados oradores nacionalistas de los *aplech* catalanes o de las romerías vascas, serán siempre españoles. Y españoles enfermos del morbo de España, que es la disgregación.

Aquellos que ven con indiferencia el que España se hunda, con tal de que su región se salve son como marineros que viesen sin pena cómo se anega su navío, porque se han encerrado en un camarote, o como inquilinos que no se asustasen del incendio de su casa porque tienen bien corrido el cerrojo de su aposento.

EL MARQUÉS DE LOZOYA



Momento de la bendición de los locales de Acción Popular en Bilbao el día 17 de junio de 1934.



El diputado por Navarra, D. Rafael Aizpún, y asistentes a la inauguración de los nuevos locales de Acción Popular de Bilbao, que se inauguraron con gran brillantez el 17 de junio de 1934.

La minoría Popular agraria y el pleito catalán

En el debate político iniciado por el Jefe del Gobierno en la sesión del día 25, el señor Gil Robles fijó la posición de la minoría y la del partido en los siguientes términos:

El señor GIL ROBLES: Señores diputados: decía hace unos momentos el señor Cambó que el problema que estamos discutiendo esta tarde no debía convertirse en modo alguno en una cuestión sentimental; por eso mismo, y corroborando una manifestación hecha esta tarde ante la Cámara, tengo que decir que cuando el señor presidente del Consejo de Ministros, en una reunión de jefes de minoría, planteó esta cuestión, mi voto se sumó, sin la menor reserva ni vacilación, al de aquellos representantes de grupos parlamentarios que entendían que el problema no debía traerse al Parlamento.

Nos encontramos hoy con que el señor presidente del Consejo de Ministros ha creído conveniente plantearlo, y yo, forzosamente, tengo que definir la actitud de esta minoría con la máxima precisión, haciendo, eso sí, la manifestación expresa de que no he de ir por el camino de buscar episodios más o menos graves en la política de Cataluña para venir aquí a presentar ningún panorama sombrío; la conciencia de todos los señores diputados ya lo define con caracteres de suficiente importancia para que sea preciso que yo venga en estos momentos a recargar las tintas.

Decía, con mucha razón, el señor Cambó que en Cataluña y fuera de Cataluña se ha querido presentar este problema como un problema esencialmente político, que consiste en hacer ver que esta Cámara es contraria a la Constitución y al Estatuto en orden a la definición de las facultades de las regiones autónomas; por eso yo tardaba en pedir la palabra, porque estaba esperando, y lo estoy esperando todavía, que se levanten en este Parlamento las voces que fuera de él han lanzado contra nosotros esa especie; porque yo estaba esperando que los políticos españoles que han alentado a la Generalidad en su obra de rebeldía vinieran esta tarde antes que nosotros... (*Muy bien. Grandes y prolongados aplausos. Protestas en la minoría socialista.*) Yo estaba esperando a que se produjera aquí esa manifestación, para decir de un modo categórico, de un modo terminante, apoyándome en manifestaciones anteriores hechas por el mismo diputado que en estos momentos se dirige a la Cámara, que nosotros no queremos en modo alguno iniciar ni desarrollar una ofensiva contra Cataluña, ni contra su Estatuto; nosotros no votamos el Estatuto, yo procuré combatirlo en la medida de

mis fuerzas, obedeciendo a un convencimiento doctrinal. Sin embargo, yo, en aquellas Cortes, discrepando quizá en matices agudos de algunos compañeros de la minoría de que formaba parte, me levanté en estos mismos escaños a decir que nosotros éramos profunda, sinceramente regionalistas; que creíamos que la región tenía una personalidad propia, que traía como consecuencia necesaria una autonomía proporcionada a esa personalidad y lo más amplia posible, que no tuviera más que dos limitaciones: la propia capacidad para regirse y las conveniencias, que debían estar por encima de ella, del Estado nacional del que forma parte.

Hay que cumplir el Estatuto.

Este concepto, puramente regionalista, enraizado en la doctrina católica de nuestros grandes pensadores tradicionales, es el que yo mantuve en aquellos momentos de pasión en las Cortes Constituyentes, aun cuando no quisiera dar mi voto al Estatuto aprobado por aquella Cámara; y hoy, en circunstancias verdaderamente graves y delicadas del problema, tengo que decir que no tratamos de ir contra Cataluña, que no queremos ofender a Cataluña, que no queremos mermar su autonomía, que no queremos derogar su Estatuto. Nos guste o no, es una ley, y hay que acatarla, hay que cumplirla; esa ley se impone a los unos y a los otros, y cometeríamos la obra más insensata de anarquía social y política si nos levantáramos en estos momentos a decir que el Estatuto de Cataluña tenía que ser combatido o derogado por las Cortes actuales.

¡Ah, señores diputados! Pero precisamente en nombre de ese principio autonómico, en nombre de esa ley que nosotros no tenemos por qué tocar, nuestro punto de vista tiene que ser muy claro; no se ha producido un conflicto contra la autonomía; se ha producido un acto de rebeldía de un Poder regional contra el Estado soberano español. Esa es una realidad que no podemos desconocer; y permítame que le diga al señor presidente del Consejo de Ministros que yo no puedo aceptar tampoco su teoría, demasiado sutil, de que ha habido un acatamiento formalario en el hecho de la votación de una nueva ley. Lo que se ha hecho ha sido un acto de pura rebeldía al pretender poner en vigor aquello que había sido declarado nulo por el Tribunal de Garantías, que, nacido de la Constitución para dirimir conflictos jurisdiccionales, está por

encima de Cataluña y del Parlamento español, porque nace de la ley, que tiene el más alto poder vinculativo entre todas las que están dictadas por la República española.

La sentencia tiene que cumplirse.

¿Qué pedimos, señor presidente del Consejo? Pura y simplemente el cumplimiento de la sentencia; esa sentencia tiene que cumplirse; ¿por qué procedimientos? El Gobierno no viene hoy a pedir un voto de confianza; no viene a pedirlo, porque hasta ahora no ha presentado una serie de actos positivos que acrediten por su parte una realización práctica en orden al cumplimiento de la sentencia, dentro de las normas políticas cuyos matices nosotros no compartimos, pero sí respetamos, esperando juzgará su señoría en el momento en que ponga en práctica los actos que seguramente ha de realizar: ante todo el cumplimiento de la sentencia. Yo comprendo que su señoría, en uso de facultades que nadie puede negarle al Gobierno, y que forma parte de su obligación, está buscando una fórmula de armonía, una fórmula de solución jurídica, que nosotros deseamos más que nadie; no queremos actitudes bélicas, no queremos violencias de ningún género, no pretendemos exacerbar el sentimiento catalán, no pretendemos, de ninguna manera, hacer insoluble el problema, de por sí ya grave; ¡ah!, pero le hemos de decir a su señoría que piense si la dignidad del Estado español le permite entablar diálogos de potencia a potencia con un Poder regional que se ha colocado fuera del orden jurídico establecido en la República. (*Muy bien, muy bien.*) Por eso, cuando su señoría está buscando fórmulas, yo le aplaudo; pero tengo que decirle que en el pensamiento de nuestra minoría todo ello se supedita al reconocimiento de la intangibilidad de la sentencia y al cumplimiento de la sentencia por parte de la Generalidad de Cataluña. Después de eso, las fórmulas jurídicas que su señoría quiera; después de eso, las fórmulas de armonía que le plazcan; antes de eso, nada; porque dejaríamos la soberanía del Estado español completamente abandonada; y cuando la esencia de la soberanía sufre un ataque de la naturaleza del que entonces sufriría, difícilmente puede reponerse e imponer el día de mañana el respeto debido a todos los ciudadanos del Estado español. (*Asentimiento.*)

En resumen: señor presidente del

Mis impresiones en Ginebra

El doctor Palanca, diputado a Cortes por Jaén, que asistió, en representación de la minoría, a la Conferencia internacional del Trabajo en Ginebra, nos envía, a petición nuestra, a su regreso, las impresiones allí obtenidas:

Designado por el Comité Directivo de la C. E. D. A. para asistir a la

Consejo de Ministros, su señoría ha pronunciado un discurso de tonos jurídicos; no comparto todos sus razonamientos; no comparto la posición en que se coloca, pero sí le digo a su señoría una cosa: recojo el sentir de su discurso y, creyendo interpretar, le digo: conforme con su señoría en el propósito de hacer que la sentencia se cumpla—primera parte de su programa—; conforme también en dar a su señoría los poderes que estime necesarios para buscar una fórmula; después, si quiere, la delimitación de funciones con arreglo a la Constitución y con arreglo al Estatuto de Cataluña; mi punto de vista se resume en esas dos cuestiones: primero, cumplimiento de la sentencia; después, cumplimiento de la Constitución y del Estatuto.

Para eso, todo lo que su señoría necesite; fuera de eso, sentiríamos mucho no poderle dar en el momento oportuno nuestros votos, y lo sentiríamos doblemente por estar conformes con mucho de lo que su señoría ha hecho y, sobre todo, lo sentiríamos porque con ello no se vendría a hacer otra cosa que favorecer esas maniobras tan destacadas, ya derrotadas en sus últimos reductos, que tienden a la desaparición de ese Gobierno en cuanto es síntesis de una política de centro, que está realizando la Cámara actual con una fecundidad que no es mayor porque los mismos que la estorban en la Cámara son los que después se encargan de estorbarla en todos los órdenes de la actividad política del Estado español; nosotros, a toda costa, deseamos evitar que eso se produzca: nada de maniobras y, sobre todo, maniobras criminales, y maniobras criminales serían si nosotros consintiéramos que con cosas tan sagradas como la soberanía del Estado español y la autonomía de Cataluña se viniera a levantar bandera de rebeldía dentro de la política española. Para eso nada, señor presidente del Consejo de Ministros: toda la serenidad que su señoría tiene y toda la firmeza que se requiere en un gobernante español; cumpla su señoría la sentencia y luego la Constitución y el Estatuto; repito que para eso están todos nuestros votos a disposición del Gobierno. Y nada más. (Grandes aplausos.)

XVIII Conferencia internacional del Trabajo, he seguido con todo interés el desarrollo de la Conferencia desde su sesión de apertura hasta la clausura de ella.

El trabajo en ella es, en cierto modo, semejante al de un Parlamento. Hay sesiones plenarias, donde se discute en definitiva los dictámenes enviados por las Comisiones. Todo, naturalmente, mucho más largo y más fatigoso, porque los discursos, las intervenciones y hasta las interrupciones tienen que escucharse por partida doble, por lo menos en francés y en inglés. El trabajo es fatigosísimo para los taquígrafos traductores y exige una atención especial por parte de todos.

Las Comisiones, este año, han sido las de la Semana de cuarenta horas, del Seguro de paro, de los Trabajos en fábricas de vidrio, de Enfermedades profesionales, Trabajos nocturno y subterráneo de las mujeres, aparte de las que son fijas, que son la de Proposiciones, la de Resoluciones, la de Verificación de poderes y la que vigila el cumplimiento de los convenios ratificados en las distintas naciones.

La Comisión a que con más asiduidad he asistido ha sido la de Enfermedades profesionales, en la que el punto de vista español de conseguir ampliar el convenio internacional para nuevas enfermedades, como la sílicosis, las intoxicaciones por fósforo y arsénico, las dermatosis producidas por los rayos X y otras, triunfó plenamente después de ocho sesiones de discusión. Como demostración de aprobación por la gestión nuestra en dicha Comisión, la Delegación nos invitó a los consejeros que habíamos asistido a la Comisión que los representásemos en el Pleno y hasta que votásemos en nombre de España el día que el asunto se sometió a la sanción definitiva de la asamblea, en la que también triunfó nuestro criterio.

España, la que ha ratificado más Convenios.

Aparte de la gestión que a cada uno de nosotros se había encomendado, la asistencia a los Plenos nos ha permitido darnos cuenta exacta de la situación social del trabajo en el mundo entero; de la actitud de los socialistas, de los obreros, de los patronos y de cada Gobierno, en particular. Hemos comprobado curiosas particularidades como, por ejemplo, la lentitud con que la mayor parte de los Gobiernos ratifican los Convenios, lo que ha puesto a España a la cabeza de las naciones en este extremo, porque ha ratificado veintidós Convenios, más que ninguna otra. Hemos visto también la forma respetuosa cómo los obreros franceses

y, sobre todo, ingleses, combaten a sus respectivos Gobiernos, lo que contrastó con la nota dada—la única desagradable—por un delegado socialista español, que subió a la tribuna inmediatamente detrás del ministro de Trabajo, señor Estadella, para desmentir lo que había afirmado el ministro.

La dirección en los asuntos patronales la ha llevado el señor Oersted, delegado de Dinamarca, y la de los obreros se la han repartido entre Martens, de Bélgica, y Jouhaux, francés, que es un formidable orador. Los patronos, por orden de Oersted, se retiraron de la Comisión para impedir la aprobación de la semana de cuarenta horas, con lo cual imposibilitaron el *quorum*.

La oficialidad del idioma español.

El idioma español se ha utilizado muchas veces en el Pleno por representantes de la Argentina, de Cuba y de Méjico, entre otros. El de la Argentina pidió la oficialidad de nuestro idioma.

Finalmente, me parece conveniente mencionar la formidable labor que ejecuta el *Bureau International du Travail*. Ciertamente que es un instrumento que cuesta sumas enormes, y que para muchos es la representación por excelencia del burocratismo. Pero es innegable que lleva las cuestiones del trabajo en el mundo entero al día, con extraordinaria precisión y que su labor preparatoria para las conferencias es sencillamente formidable. Su biblioteca es posible que sea la más completa del mundo en cuestiones de trabajo.

Creo que la Delegación gubernamental española ha dejado una impresión excelente, pues cada uno en sus Comisiones y los delegados en el Pleno han intervenido en sus cometidos brillantemente y han conseguido, en muchas ocasiones, que triunfase su punto de vista.

Esto se ha reflejado en la elección final para el Consejo de Administración, en el que España, en la persona del señor Ruiz Manent, ha sido reelegida en primer lugar, casi por unanimidad, pues sólo le ha faltado el voto de Holanda, y esto por una cuestión de criterio doctrinal, de que no debe haber reelecciones.

Y termino repitiendo que, si bien es cierto que fui contento a Ginebra, por la designación de que había sido objeto por parte del Comité directivo de la C. E. D. A., he vuelto aún más satisfecho, porque tres semanas de sesiones diarias dobles me han permitido enterarme a fondo de las orientaciones que el mundo entero sigue, en estos momentos, en los distintos problemas del trabajo.

JOSÉ A. PALANCA

A propuesta de la minoría Popular agraria, una Comisión de veintiún diputados investigará las importaciones de trigo

Las importaciones fueron inoportunas y excesivas y perjudicaron al Tesoro en varios millones de pesetas. - El señor Marraco, cuando era gobernador del Banco de España, las calificó de prevaricación y peculado.

En la sesión de Cortes del día 15 de junio el diputado por Zamora, secretario de la minoría Popular agraria, don Geminiano Carrascal, presentó y defendió una proposición incidental para que una Comisión especial investigue acerca de las importaciones de trigo decretadas por don Marcelino Domingo.

(Texto taquigráfico del discurso del señor Carrascal.)

El señor CARRASCAL: La proposición de que acaba de darse lectura y que voy a tener el honor de apoyar en nombre de la minoría Popular agraria, tiene unos antecedentes que estimo preciso poner en conocimiento de los señores diputados, porque si nosotros nos limitásemos a ratificar lo que en la proposición se dice sin entrar algo en el fondo del asunto y sin explicar por qué se ha presentado, pudiera estimarse por alguien como una maniobra, ya que constantemente se nos ha venido diciendo que no otra cosa que una maniobra política eran las indagaciones que estábamos haciendo en orden a este asunto.

Es evidente, señores diputados, que alrededor de las importaciones de trigo en 1932 se formó un ambiente de crítica y de censura, que hubo de recogerse principalmente en la España cerealista, porque a ella perjudicaba en primer término, aun cuando también era notable y notorio el perjuicio a toda la economía nacional. Era un deber de la minoría Popular agraria, tan pronto constituida como tal minoría en estas Cortes, ejercer ese derecho de fiscalización, para de esa forma dar satisfacción a esos anhelos públicos y también, principalmente, a los anhelos de los representados de muchos de los que nos sentamos en estos escaños, particularmente de quien ahora os habla, ya que representa una provincia tan notoriamente cerealista como es la de Zamora. Por eso nosotros, tan pronto hubo de estar constituida oficialmente la Cámara, nos dirigimos por escrito a las Cortes, para que se solicitase del Ministerio de Agricultura todos los expedientes relacionados con las importaciones de trigo decretadas en el año 1932. Nos interesa hacer constar que, por parte del diputado que ahora tiene el honor de dirigirse a la Cámara, encargado preferentemente—haciéndole con ello un gran honor la minoría a que pertene-

ce—para intervenir en esta cuestión, hubo de dedicarse desde el primer instante la más especial atención y la mayor diligencia a que no se demorase la tramitación del esclarecimiento de aquellos hechos.

Evidentemente que del Ministerio de Agricultura se enviaron a las Cortes los expedientes que nosotros habíamos solicitado; expedientes voluminosos que exigieron una atención extraordinaria por nuestra parte, consumiendo durante muchas semanas varias horas de cada día



D. Geminiano Carrascal, diputado por Zamora.

para poderlos examinar con escrupulosidad, porque lo que no queríamos era dar estado parlamentario a una cuestión trayendo alegremente una acusación o recogiendo cualquier ambiente popular que no tuviese una comprobación, al menos, indiciaria. Tan pronto como nosotros examinamos aquellos expedientes, echamos de ver deficiencias en la documentación, que juzgábamos precisa para formar nuestro juicio completo y absoluto, y nuevamente nos dirigimos a las Cortes para que

se recabasen del Ministerio de Agricultura los documentos complementarios.

Y una prueba de que esta minoría ni este diputado ansiaban otra cosa que llevar con la mayor celeridad posible esta cuestión está en que, como transcurrieran varios días sin que por el Ministerio de Agricultura se hubiera contestado a esa nueva petición nuestra, particularmente hubimos de dirigirnos al señor ministro solicitando de él que diera las órdenes oportunas en el departamento para que se cumplimentase aquel ruego parlamentariamente por nosotros tramitado, y el señor ministro de Agricultura tuvo la amabilidad de contestarnos diciendo que en aquellos expedientes que se nos remitían iba la contestación al ruego; en aquella contestación se nos venía a decir que no había en el Ministerio de Agricultura más documentación que la que ya figuraba en los expedientes remitidos a las Cortes con anterioridad, en contestación al primer ruego. Pero como nosotros seguíamos observando en esos expedientes deficiencias en todo lo que se refiere a la tramitación de contratación e intervención por parte del Estado en lo que se relaciona con las importaciones del año 32, formulamos un tercer ruego a la Cámara, por conducto de la Mesa, para que del Ministerio de Hacienda se solicitase la documentación que se refería al Centro de Contratación de la Moneda y al Banco Exterior de España en todo aquello que se relacionase con las importaciones a que me vengo refiriendo.

He querido hacer estas indicaciones para salir al paso de ciertas insinuaciones que se han venido haciendo fuera de la Cámara con respecto a que nosotros no pretendíamos más que una maniobra política. Después de examinada toda esa documentación, para completar también el juicio, tuvimos necesidad de pedir otra documentación complementaria particular, y, una vez examinada ésta, hemos venido a plantear el asunto ante el Parlamento, no en su fondo, porque ni esta minoría ni este diputado pueden formular una acusación concreta por el precepto constitucional y los de la ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales, a que luego he de hacer alusión más concreta. Pero he de decir que nosotros hoy tenemos formado

un juicio de que existen irregularidades administrativas, de que existen indicios de otra clase de irregularidades, y que nos basamos para ello en cuatro extremos o cuestiones, sobre las cuales creemos debe orientarse la Comisión especial que se designe, si es que la Cámara así lo estima.

Inoportunidad de las importaciones.

Primera cuestión: inoportunidad de las importaciones decretadas en 1932. Nosotros creemos, señores diputados, que antes de decretarse las importaciones a que vengo haciendo referencia nos se extremaron, y mucho menos se agotaron, por el Poder público y por el Ministerio de Agricultura todas las medidas previsoras para evitar aquellas importaciones.

La Sección Central de Abastos del Ministerio de Agricultura, en 27 de enero de 1932, informaba al señor ministro en los siguientes términos: "Varios fabricantes, sin duda, con miras especulativas, han lanzado la noticia de que sería necesaria una importación, que, a nuestro juicio, en los momentos actuales no es posible en forma alguna admitir, siendo muy convenient acaso publicar una nota oficiosa en ese sentido, con el fin de no crear alarmas en los agricultores y al objeto de que el mercado de trigos se desarrolle dentro de las circunstancias normales.

Decimos que no es posible admitir la idea de una importación en estos momentos, porque, según los datos oficiales, la recolección de trigos en el año actual agrícola ha sido aproximadamente de 3.600.000 toneladas, como las necesidades del consumo y siembra se calculan en unos cuatro millones, sumando el remanente de la cosecha anterior con lo producido en la corriente, hará un total aproximado de la cantidad necesaria, sin recurrir a importación ninguna. Pero además hay que tener en cuenta que la recolección se ha efectuado en los meses de julio y agosto, y, por lo tanto, de lo producido en este año no ha sido consumido más que lo necesario para seis meses, que, a razón de 9.000 toneladas diarias, aproximadamente, da la cantidad de 1.620.000, a la que, sumada la destinada para siembra, que es de unas 500.000, y las que se dedican a fabricar harinas destinadas a labores especiales, pastelerías, pastas para sopas, etc., son aproximadamente 2.300.000. Por lo tanto, queda un remanente en los momentos presentes de poco más de la mitad de la cosecha, y, en su consecuencia, no puede pensarse en la importación."

El señor ministro de Agricultura de entonces, en la misma fecha, aproximadamente, en que la Sección Central de Abastos emitía este informe, contestaba también a fabri-

cantes de harinas de Barcelona, telegráficamente, diciéndoles que no había que pensar en importación, porque, según sus datos y estadísticas, había trigo suficiente para atender a las necesidades del país.

Decimos que fué inoportuna la importación, porque no se tomaron las medidas que hubiera sido necesario adoptar antes, llegando incluso a la incautación, a pesar de que el señor ministro de Agricultura decía que a ella se iba a llegar; pero en los expedientes no figuran datos concretos, ni en extensión ni en cuantía, de que esas incauciones se llevasen a efecto. Y en las Cortes Constituyentes hubo un diputado, el señor García Lozano, que en la sesión del 5 de abril del año 1932 rogó encarecidamente al señor ministro de Agricultura que tomase todas las medidas precisas, aun las más enérgicas y decididas, todo antes de llegar a la importación. A ese ruego se unió el señor Martín, y el señor ministro de Agricultura contestó que estuviesen tranquilos los señores diputados que le interrogaban, y el país también, porque antes de ir a la importación se llegaría a toda clase de medidas enérgicas, para que no se produjese esa anomalía económica en el país.

Esto sucedía el 5 de abril, y, ocho o nueve días después, se decretaba la primera autorización para importar 50.000 toneladas de trigo extranjero.

Exceso en las importaciones.

Segunda cuestión: Importación excesiva. Ya me he referido al primer informe emitido por la Sección Central de Abastos al señor ministro de Agricultura, y ahora tengo que hacer también referencia al segundo informe que dicha Sección dió, el 5 de marzo de 1932. Este segundo informe es mucho más completo que el anterior; está mucho más estudiado, meditado y preparado. Yo no sé si los cálculos que figuraban en ese informe, y todo el estudio a fondo del problema triguero hecho por la Sección Central de Abastos, son, o no, exactos; ni he de entrar a examinar si dicho informe está redactado con acierto, o no; porque es cosa que, para lo que en este momento tengo que manifestar, no me interesa fundamentalmente; pero sí he de molestar la atención de los señores diputados, refiriéndome a diferentes extremos de ese informe, porque de él, claramente, se deduce que la importación fué excesiva en la cuantía, que después haré constar ante la Cámara.

En ese documento, la Sección Central de Abastos, dice: "A pesar de

que las estadísticas, publicadas por la Prensa profesional y algunas otras confeccionadas, acusan mucha menor cantidad que los datos oficiales, adquiridos a la terminación de la recolección del año agrícola actual, 1930-31, la de trigo recolectado se hizo ascender a unos 36 millones de quintales métricos, por lo cual, y adicionados a esa cifra los remanentes del año anterior, se presumía que podría disponerse de cereal suficiente para atender a las necesidades nacionales hasta la próxima cosecha (cuando había dicho la Sección Central de Abastos, en su primer informe, que había trigo suficiente hasta la cosecha siguiente; aquí ya se prescinde de lo que antes se había afirmado), creencia que contribuía a ratificar el gran número de ofertas que se hicieran por los poseedores, durante los meses comprendidos entre julio y noviembre de 1931, muchas de ellas a precios inferiores a los establecidos por la tasa mínima.

En el mes de diciembre último disminuyen en forma tal las ofertas de trigos—hecho acentuado en el de enero del corriente año—que se llega a producir una visible paralización en el mercado, observándose una considerable elevación en los precios, y dándose ocasión a que en varias provincias se hiciera precisa la intervención de los gobernadores civiles para procurar que los tenedores del grano lo cedieran a los molineros, intentando con ello conseguir un normal abastecimiento de las harinas.

Estos fenómenos, sin duda alguna, han obedecido a error sufrido en el cálculo del rendimiento de la cosecha, o a que los sobrantes del año precedente eran inferiores a los supuestos, o, conjuntamente, a ambas circunstancias."

Más adelante dice el propio informe:

Necesidades de trigo para un año.—Las necesidades de trigo para un año, en España, se calculan en la forma siguiente:

	Qm.
Molturado en fábricas de más de 5.000 kilogramos diarios	23.752.000
Molturado en fábricas y molinos pequeños, que se calculan en un 30 por 100 de las necesidades de consumo	10.006.000
Total necesidades de consumo... ..	33.758.000
Necesidades para la siembra... ..	5.425.000
Total promedio de necesidades anuales... ..	39.183.000

NOTA.—Esta cantidad total del promedio de necesidades está calculada

.....
Camisas sport CELMA

lada por bajo, porque no incluimos lo necesario para harinas de pastelería, pastas para sopa y otros usos.

Remanente para enlace de cosechas, que se calcula en las de un mes, o sea	2.654.126
Total promedio de necesidades anuales hasta la nueva cosecha	41.837.126

En consecuencia de esas apreciaciones, nos permitimos hacer el cálculo siguiente sobre necesidades y existencias:

	Qm.
Necesidades para el consumo de trigo hasta julio de 1932, descontadas las necesidades de siembra... ..	15.924.759
A esto es preciso añadir lo necesario para enlace de cosechas, que puede calcularse en la molturación de un mes, aproximadamente, o sea la sexta parte de la cantidad anterior... ..	2.654.126
Total	18.578.885

Entendemos que debe descontarse de esta cantidad, a que asciende el 30 por 100 del consumo, que es lo molturado en pequeñas fábricas y molinos

Entendemos que debe descontarse de esta cantidad, a que asciende el 30 por 100 del consumo, que es lo molturado en pequeñas fábricas y molinos	4.839.366
Total de necesidades hasta la nueva cosecha	13.789.519
Como las existencias de trigo declaradas son	9.662.120
Agregándole un cálculo aproximado de un 20 por 100 de ocultaciones	1.932.424
Total del cálculo de las declaraciones	11.594.544
Déficit	2.144.975

Las declaraciones juradas de existencias ascienden a 9.662.120 quintales métricos, y, entendemos que, como ya se dice anteriormente, no son fiel reflejo de la realidad, y por ello suponemos que hay ocultación de un 20 por 100 del mismo, que asciende a 1.932.424, dando, por tanto, un resultado de existencias de 11.594.544 quintales métricos.

Resulta que, a pesar de suponer una ocultación muy exagerada, puesto que la calculamos en el 30 por 100 de los molinos y el 20 por 100 de las declaraciones en casi una mi-

tad de lo declarado, faltará hasta la próxima recolección:

	Qm.
Necesidades	13.739.519
Existencias	11.594.544
Déficit	2.144.975

Además, estimamos que la cantidad a importar, aunque de los datos anteriores resulta 2.144.975 quintales métricos, debe reducirse para "100.000 toneladas, aproximadamente", porque aunque fuera un poco elevada, esta elevación no será mayor de unas 40 a 40.000, y no puede pesar en la cosecha próxima porque no representa sino el consumo de tres o cuatro días, y la cosecha venidera será probablemente inferior a la actual, porque se ha sembrado de trigo una cantidad de terreno inferior a un 5 por 100 a la del corriente año, y no puede tampoco olvidarse que en varias regiones, especialmente en Andalucía y Extremadura, la cosecha será inferior, porque tanto las faenas agrícolas como la fertilización no se han hecho con la normalidad debida, a causa de los conflictos sociales agrícolas. En algunas de ellas, como Sevilla, se han dado y se están dando casos de abandono de propiedades por sus explotadores, incluso de tierras sembradas, en donde luego se ha metido ganado.

Por estas razones y las ya aducidas, al comentar la veracidad de las declaraciones juradas, entendemos que la falta de trigo debe estimarse, aproximadamente, alrededor de un millón de quintales métricos.

Este déficit puede cubrirse de dos maneras: disponiendo la mezcla de harinas de trigo con otras procedentes de distintos cereales o autorizando una importación de aquel grano, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 19 de mayo de 1930 (*Gaceta del 21*), en cuyo artículo 1.º se prescribe:

"Artículo 1.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se han dictado relacionadas con los derechos arancelarios de trigos y harinas, estableciéndose en todo su vigor el artículo 1.º de la ley de 10 de junio de 1922 en la forma siguiente: Queda prohibida la introducción en la península e islas Baleares de trigos y sus harinas procedentes del extranjero. Subsistirá esta prohibición hasta que el precio del trigo rebase el de 53 pesetas los 100 kilos en los mercados reguladores de Castilla durante un mes. Para admitir la importación de trigos, una vez cumplida la condición anterior, habrá de acordarla el Consejo de ministros, a propuesta del Ministerio de Economía Nacional."

Casa CELMA. - Sastrería

A nuestro juicio, la primera de las medidas referidas, o sea la mezcla de las harinas, no es solución, a causa de que la escasez de cereales cuyas harinas pudieran emplearse en dicha mezcla es tal que habría necesidad de importarlos.

Por consiguiente, no queda otra solución factible más que la de autorizar la importación de trigo, si bien sería conveniente, quizá indispensable, que antes de fijar la cantidad a que aquélla debe ascender se rectificaran las existencias de trigo nacional, pudiéndose realizar esta labor en caso de ser aceptada."

Esto decía el informe de la Sección Central de Abastos, el órgano más autorizado y supremo del Ministerio de Agricultura en esta materia. Hacía sus cálculos previsores con todas esas estadísticas, que utilizaba con meditación y reflexión para llegar a la consecuencia de que hasta la próxima cosecha no se debía importar más que un millón de quintales métricos, o sean 100.000 toneladas.

Hemos dicho antes, que hubo exceso en la importación porque, a pesar de ese informe de la Sección Central de Abastos, en el que nosotros estimamos que debió basar su criterio de importación el Ministerio de Agricultura, se importaron, según los datos del Banco Exterior de España, 3.061.000 quintales métricos; es decir, dos millones más, 200.000 y pico toneladas más de lo que la Sección Central de Abastos había dicho en su informe al Ministerio de Agricultura en el mes de marzo de 1932. Y, no obstante, esa manifestación terminante, se autorizaba la importación de dos millones y pico de quintales más de trigo exótico; pues si ya era perjudicial la importación de lo que la Sección aconsejaba, por estimar que lo exigían las necesidades del país, decidme si no es más abundante y notorio el perjuicio de importar dos millones de quintales métricos más.

Diferencias entre el precio de compra y la cotización.

Tercer punto o tercer extremo, hacia el cual la Comisión especial que se designe debe orientar la preparación de su dictamen. Diferencia de precio entre aquél que se ha autorizado por el Ministerio de Agricultura y que figura en los contratos, que obran en los expedientes remitidos por dicho departamento ministerial, y el que realmente figuraba en los mercados extranjeros, en las cotizaciones oficiales de las bolsas cerealistas de aquella época. Estos datos no constan en los expedientes que figuran en el Ministerio, pero yo ofrezco llevar a la Comisión especial que se designe la documentación particular oportuna para que se pueda establecer esa equivalencia entre la dife-

rencia de precio con que se estipuló en los contratos la importación y el precio a que entonces se cotizaba dicho cereal en las bolsas extranjeras. Hoy, por lo mismo, porque mi misión no es acusatoria, sino simplemente indiciaria, no quiero cifrar el importe de esa diferencia (ya lo hará la Comisión especial que se designe, a la que yo aportaré la documentación que poseo), pero seguramente subirá a varios millones.

La importación no se hizo de acuerdo con el criterio de la S. C. de Abastos.

En el informe de la Sección Central de Abastos, a que antes hice referencia, se proponían al Ministerio de Agricultura cuatro soluciones, si es que se llegaba a la importación de esas 100.000 toneladas que el departamento ministerial consideraba preciso autorizar. Eran estas cuatro medidas: que se encomendase la importación a la Asociación general de Agricultores o que se encomendase a la Unión de Fabricantes de Harina, o que se hiciese una importación libre, o que se hiciese una importación por el Estado. La Sección Central de Abastos, como era su deber, se permitió exponer ante el ministro de Agricultura el comentario que le producía cada una de las fórmulas propuestas, y la fórmula que, según la Sección Central de Abastos, era más oportuna, menos perjudicial, era la de que la operación la hiciese el Estado. Sin embargo, el ministro de Agricultura de aquella fecha no hace la importación por conducto del Estado, por el Banco Exterior de España, sino que decreta una importación libre. Este es otro de los puntos, otra de las cuestiones que ha de examinar también la Comisión especial que se designe.

*Los perjuicios para el Tesoro.
El Arancel.*

Yo lamento, señores diputados, fatigar demasiado la atención de la Cámara, pero tengo que concretar mi intervención diciendo que otro extremo, al que ha de referirse también la Comisión, es el de la rebaja de derechos arancelarios autorizada para aquellas importaciones y decretada en la *Gaceta*. En esto, naturalmente que la Comisión especial podrá actuar con toda libertad y deducir en consecuencia cuál fué el perjuicio notorio que al Estado se produjo con aquella rebaja de derechos arancelarios; pero yo he de referirme porque encuentro que es una nota bastante concreta y detallada, a unas afirmaciones, verdaderamente notables y en parte ya comprobadas, de un compañero nuestro de diputación, el señor Matesanz, en un artículo que publicó y que decía lo siguiente, refiriéndose a estas importaciones de trigo de 1932:

"El Arancel español tiene estable-

cido para el trigo un derecho de catorce pesetas-oro los cien kilos. Por decretos del Ministerio de Agricultura, fechas 12 y 19 de abril y 29 de mayo de 1932, se autorizaron, respectivamente, la importación de 50.000 toneladas de trigo, y por dos veces la de 100.000 (en conjunto 250.000 toneladas). Finalmente se autorizó 25.000 toneladas más con fecha 16 de junio, sumando todo las 275.000 toneladas, como dice el señor Domingo.

Para las primeras 50.000 se dispuso que "decenalmente" se fijaría el derecho arancelario, con el fin de lograr que el trigo resultase, "sobre carro o vagón muelle", a un precio no inferior a 53 pesetas los cien kilogramos. Por de pronto, y para las partidas que llegasen hasta el 20 de abril, se fijó el derecho en "8,50 pesetas" por quintal métrico, rebajado después a "8 pesetas" para las que llegasen del 21 al 30; luego a "5,50 pesetas" del 1 al 10 de mayo; a "5,75 pesetas" para las del 11 al 20, y a "6 pesetas" para las del 21 al 31. Todo en lugar de las "14 pesetas" que fija el Arancel."

Todavía tiene este asunto más matices—diremos más matices arancelarios—que harían demasiado extenso este artículo y por eso no los señalamos; pero puede fijarse en un término medio de siete pesetas-oro lo que únicamente pagó por quintal métrico la importación decretada por el señor Domingo, y tanto importa bonificar o devolver "después" como dejarlo de cobrar "antes". Y puesto que la cantidad importada fué de 2.750.000 quintales métricos, y la prima del oro entonces era de 135 por 100, resulta, en consecuencia, que en las importaciones decretadas por el señor Domingo dejó de percibir el Tesoro nacional 45 millones de pesetas en números redondos por no aplicarse el Arancel de Aduanas legalmente vigente y quedar éste al arbitrio municipal."

Estas son, señores diputados, sin entrar definitivamente en el fondo de la cuestión de las importaciones de trigo de 1932, las sugerencias que yo me permito hacer a la Comisión especial que se designe, si es que la Cámara así lo acuerda, para que, sin perjuicio de otras investigaciones y otras deducciones que ella pueda sacar, oriente sus primeros pasos en este sentido.

El interés público indefenso.

Y yo celebro, señores diputados, que cuando reflexivamente y serenamente, a solas con los datos y documentos que yo iba poseyendo o adquiriendo de mis investigaciones, llega-

.....
PENSION NUEVA ZARAGOZA
Alcalá, 94 y 96 principal. - MADRID

ba a formar el convencimiento de que existían esas irregularidades que han determinado la presentación de nuestra proposición, no me encontrase solo en esa apreciación y en ese criterio. Yo estaba acompañado en esto por una ilustre personalidad que hoy ocupa un puesto en el banco azul, el señor Marraco. Cuando el señor Marraco era gobernador del Banco de España, emitió y dirigió un informe a dicho organismo, y me voy a permitir leer parte de este informe, que viene a corroborar algo o casi todo lo que yo he dicho antes, con gran honor, por mi parte, a la Cámara; dice así:

"*Datos referentes a la importación de trigo en 1932.*—Esta operación fué planeada de modo diferente a las importaciones autorizadas en tiempo de la Dictadura, y en vista de las justificadas censuras que habían motivado. La devolución de derechos arancelarios a los importadores es cuestión que motivó notorio escándalo, y que, posiblemente, causó quebranto al Erario y a la economía nacional. Con el mejor deseo, pero sin lograr mayor suerte, fué calculada la operación en 1932, en forma de autorización condicionada en cantidad, tiempo y régimen especial aduanero y bancario. Tal vez hubiera sido mejor el éxito si se hubiesen vigilado cuidadosamente las operaciones de esa importación y se hubiera impuesto con todo rigor el cumplimiento de las prescripciones del decreto de 13 de abril de 1932. El art. 2.º de esta disposición disponía que el derecho arancelario sería regulado de modo que su recargo completase el costo hasta alcanzar un precio no inferior a 53 pesetas los cien kilogramos; el art. 3.º de ese mismo decreto facultaba al Ministerio para regular las operaciones, en vista de las especulaciones apuntadas, pero ninguna de esas prescripciones fué cumplida; las cantidades primeramente autorizadas, fueron ampliadas sin justificación bastante y en cantidades notoriamente excesivas, y el derecho arancelario fué reducido al mismo tiempo que los precios que regían bajaban también. En consecuencia, la necesidad de obtener como mínimo el costo de 53 pesetas los cien kilos, no se logró. El margen para la especulación fué ampliado immoderadamente, y la apetencia de los compradores se excedió de una manera imprudente, y cuando los apetitos del interés privado, se excitan de ese modo por quien tiene el deber de la defensa del interés público, el resultado es inevitable: es éste siempre el llamado a sucumbir."

Más perjuicios al Estado.

El señor Marraco, después de hacer algunos cálculos con respecto a algunas de las calidades de trigo importadas—me parece que eran la "maribaca" y la "rosafé"—, decía lo

siguiente: "Que la importación realizada por el Ministerio de Agricultura de marzo a junio de 1932 fué decidida demasiado tarde y cuando inevitablemente había de incidir en el año en que se preveía—como se cumplió—una cosecha, la mayor obtenida en el siglo. Que fué una cantidad excesiva y su introducción se prolongó por mucho tiempo, causando enorme depresión en los precios de la cosecha nacional, a la que, por su inferior calidad, desalojó de los mercados. Que el sistema de autorizaciones caducables que obliga a los compradores a la admisión de ofertas procedentes de intermediarios entre ellos y el exportador de origen, resultó totalmente inadecuado. Que participaron en esas operaciones un número excesivo de intermediarios, y sumadas las utilidades de cada uno de ellos, alcanza a una cantidad no inferior a 60 millones de pesetas, que pudieron quedar en beneficio del Tesoro. Los derechos arancelarios fueron reducidos, no para acomodar los costos en plaza de consumo a los tipos de tasa, sino para reducirlos a pretexto de evitar al Banco y al Tesoro pérdidas por el seguro de cambio. Ya se ha dicho que esta imprudente reducción fomentó las especulaciones de un modo escandaloso. El margen de beneficios remanente entre el costo y el precio de tasa fué excesivo."

La autorización fué delictiva.

Y para final de este informe, dirigido por el señor Marraco al Banco de España, siendo él gobernador, se decía lo siguiente: "En régimen de libertad cabe unificar (se refiere a la regulación de las importaciones) esos impulsos de origen algún tanto impuros, haciendo que la concurrencia eleve el tono general y promueva la coincidencia en los esfuerzos hasta lograr el bien común o la mayor satisfacción para el mayor número. La costumbre casi siempre, y el derecho a veces, se encarga de la fórmula. Pero si el Estado cierra una compuerta y la intenta abrir bruscamente, el torrente de los egoísmos arrastra ineludiblemente la exigua resistencia de un Poder público demasiado débil. La prevaricación existe cuando el funcionario público vulnera las leyes y aun el derecho natural, aunque no busque su propio lucro. El peculado consiste en una malversación de caudales públicos con provecho del agente, alcanza, por omisión o negligencia, al gobernante que, con sus actos imprudentes lo provoca. Sería difícil sostener que en las importaciones de cereales por autorización no se incurrió en ambos delitos por los gobernantes que las decretaron."

Esto es, señores diputados, cuanto a mí me interesaba hacer constar, por hoy, ante la Cámara, en lo que se refiere a las importaciones de 1932. Sólo me resta referirme al aspecto

jurídico de la proposición por nosotros presentada.

Como es evidente que si la Comisión especial, en sus estudios, en sus indagaciones, en sus investigaciones, llega a entender que existen estas irregularidades administrativas o de índole administrativa, en primer lugar quien ha de ser responsable de ellas sería el ministro que las autorizó. Nosotros, esta minoría, no tenía fórmula para proceder más que ésta: presentando ante la Cámara una proposición como la que nosotros hoy traemos, porque según el art. 92 de la Constitución, "el Presidente del Consejo y los ministros son también individualmente responsables, en el orden civil y en el criminal por las infracciones de la Constitución y de las leyes. En caso de delito, el Congreso ejercerá la acusación ante el Tribunal de Garantías Constitucionales, en la forma que la ley determine." Y lo que la ley determina, o sea la ley orgánica del Tribunal de Garantías, en su art. 77, es esto: que la acusación contra el Presidente de las Cortes, cuando no actúa como Presidente de la República, contra el Presidente del Consejo de Ministros y contra los ministros, corresponde exclusivamente al Congreso por medio de una Comisión especial nombrada al efecto. Y por eso es por lo que nosotros no tenemos otro camino y otro medio reglamentario más que presentar esta proposición para que se designe esa Comisión especial para que, con toda amplitud de función, pueda realizar esa labor investigadora y para que, si así lo estima, traiga aquí en su día el acta acusatoria contra el ministro que decretó aquellas importaciones, sin perjuicio de que pueda haber otros responsables por la forma en que aquellas importaciones se decretaron. Yo espero, para terminar, que esta proposición, que he tenido el honor de defender y apoyar en nombre de la minoría a que pertenezco, será también amparada por el Gobierno y, en definitiva, por la Cámara para que, cuanto antes, se designe esa Comisión y comience a laborar en la seguridad de que, no esta minoría, sino la Cámara entera, habrán dado una satisfacción a los españoles que se han encontrado perjudicados por esas importaciones del año 32. (Aplausos.)

La proposición aprobada.

El texto de la proposición presentada por la minoría Popular agraria, y que fué aceptada por la Cámara, dice así:

"A las Cortes. Los diputados que suscriben, después de conocer los expedientes sometidos al Congreso, relativos a las importaciones de trigo decretadas durante el año 1932, tie-

GELMA CONSULTA SASTRERIA
PRECIO

Atentados contra A. P y Derecha Regional Valenciana

CENTRO DE ACCION POPULAR ASALTADO

ALBACETE, 15.—Unos desconocidos han asaltado el domicilio social de Acción Popular en Tarazona de la Mancha. Los asaltantes violentaron un armario y se apoderaron de los carnets en blanco de la entidad.

UNA BOMBA CONTRA UN CENTRO DE LA D. R. VALENCIANA

VALENCIA, 20.—En la madrugada última fué arrojada una bomba contra un balcón del Centro de la Derecha Regional Valenciana en la plaza de Jesús. El artefacto ocasionó grandes desperfectos en el rótulo y en el balcón. No ocurrieron desgracias personales.

DOS BOMBAS MAS CONTRA DERECHA R. VALENCIA

VALENCIA, 25.—A las once menos cuarto de la noche explotó una bomba en el Centro de Derecha Regional Valenciana, sito en el número 32 de la avenida del 14 de Abril.

La bomba estaba colocada en el quicio de la puerta y, a consecuencia de la explosión, quedaron destrozados los adornos de la cancela y toda la cristalería.

Resultó herido leve el conserje del centro.

Poco después se oyó una gran detonación en la plaza de Tetuán. Otra bomba había explotado en la casa donde Derecha Regional tiene montados los servicios centrales de la organización. La bomba había sido colocada en una de las rejillas que dan al despacho del presidente, don Luis Lucía. La metralla destruyó las puertas y se incrustó en las paredes y en la mesa del despacho.

Cuando, al ruido de la detonación, acudieron varios afiliados, el presidente de las Juventudes, señor Alcocer, encontró un paquete que contenía una botella de líquido inflamable.

nen el honor de someter a la Cámara la siguiente proposición:

Que la Cámara acuerde designar una Comisión especial para que practique cuantas investigaciones sean precisas en orden a la depuración y esclarecimiento de los hechos.

Palacio del Congreso, 8 de junio de 1934. — *Geminiano Carrascal. José María Gil Robles. José Cimas Leal. José María Moutas. Luis Lucía. Laureano Fernández Martos. Mateo Azpeitia. Rafael Aizpún. Ignacio Villalonga.* Dos firmas ilegibles."

A propuesta del Presidente de la Cámara la Comisión estará integrada por 21 diputados.

INTERVENCIONES PARLAMENTARIAS

SESION DEL DIA 15 DE JUNIO

El diputado don Luis GARCIA GUIJARRO pronuncia un discurso al aprobarse el Convenio comercial con Rumania y manifiesta que se han obtenido ventajas tangibles, tales como la reducción de derechos por el Gobierno rumano. Dice que no pueden oponerse a la aprobación del tratado promotor de estrechamiento de relaciones con aquel mercado.

El diputado don José M.^a HUESO interviene en la discusión de totalidad del presupuesto de Agricultura. Advierte una falta de criterio normativo en los servicios de Agricultura. Señala varios defectos, tales como centros experimentales donde falta ingeniero y no hay local para el centro ni campo de experimentos.

El diputado don José M.^a MOUTAS ruega al ministro de la Guerra que envíe a la Cámara el expediente de hoja de servicios del coronel de Infantería don Enrique Villa Abille.

SESION DEL DIA 19

El diputado don Mateo AZPEITIA apoya una proposición de ley sobre Arrendamientos rústicos, que, firmada en primer lugar por don Cándido Casanueva, la Cámara toma en consideración.

El diputado don José M.^a HUESO continúa su discurso sobre el presupuesto de Agricultura; dice que el Estado debe alentar las organizaciones sindicales que cumplen su misión y a los agricultores que, por encima de todo, piensan en la agricultura.

En el mismo debate interviene el diputado don Tomás CRUZ quien pone de manifiesto la desorganización de nuestra Agricultura, que en unos casos la producción es excesiva y en otros insuficiente.

SESION DEL DIA 20

El diputado don Santiago GUAJIAR interviene en la discusión del proyecto de ley coordinando la actuación sanitaria del Estado. Dintaciones y Avuntamientos. Manifiesta que los Avuntamientos aragoneses van a celebrar una asamblea en ese sentido, y pide que se suspenda la discusión hasta que se conozcan sus conclusiones.

Los diputados don José M.^a HUESO y don Adolfo RODRIGUEZ JU-

RADO presentan varias enmiendas al presupuesto de Agricultura.

Los diputados don Mariano FERNANDEZ DE CORDOBA y don Juan de CONTRERAS se dirigen, por escrito, al ministro de Trabajo se conceda al pueblo de Otones de Benjumea el derecho a disfrutar de médico titular independiente.

SESION DEL DIA 21

El diputado don Mateo AZPEITIA ruega al ministro de Justicia señale día para explicar una interrelación sobre una Orden del Ministerio resolviendo una consulta en materia de divorcio.

El diputado don Antonio ALVAREZ ROBLES defiende una enmienda, que luego retira, al presupuesto de Agricultura para que se cumpla la consignación de 25 millones de pesetas que se destinan al Instituto de Reforma Agraria durante el segundo semestre del año actual.

El diputado D. Adolfo RODRIGUEZ JURADO defiende otra enmienda, que también retira, para que en el supuesto de que se consigne alguna cantidad para el Instituto de Reforma Agraria se destine el 75 por 100 a la creación de pequeños propietarios y patrimonios rústicos familiares.

SESION DEL DIA 22

Los diputados don Rafael ESPARZA y don José Luis ILLANES defienden varias enmiendas al Estatuto del Tribunal de Cuentas de la República, que después retiran.

El diputado don Antonio REVERTE rechaza varias enmiendas al Estatuto del Tribunal de Cuentas.

El diputado don Ignacio VILLALONGA interviene en la interrelación sobre el ferrocarril Amorebieta-Guernica-Pedernales y pide que se lleven a la Cámara los resultados de las experiencias hechas.

El diputado don Jaime ORIOI DE LA PUERTA se dirige al ministro de Agricultura sobre la resistencia de los fabricantes de harina a comprar trigo en Andalucía y sobre la situación de los productores andaluces.

El diputado don Santiago GUAJIAR se dirige al presidente del Consejo de Ministros para rogarle adopte con rapidez y eficacia ciertas

medidas que acaben con la situación anárquica de Zaragoza.

SESION DEL DIA 26

El diputado don Antonio ALVAREZ ROBLES pronuncia un discurso contra el dictamen denegando la condonación de tributos a los pueblos afectados por el temporal de nieves del pasado invierno.

La diputada Srta. Francisca BOHIGAS defiende una proposición de ley, que es tomada en consideración, para que a los maestros y maestras que al cumplir cuarenta años tengan servicios interinos se les conceda el derecho a la propiedad.

El diputado don José ARIZCUN se dirige, por escrito, al ministro de Agricultura para rogarle que el Estado aporte las cantidades precisas para que el Crédito Agrícola pueda continuar efectuando préstamos a largo plazo a los labradores.

El diputado don Jesús PABON consume un turno de totalidad en la discusión del presupuesto de Instrucción Pública. Sostiene que el presupuesto es inadecuado a la actual situación de la enseñanza.

SESION DEL DIA 27

El diputado don Jesús PABON explica el voto de la minoría favorable a la continuación de los Consejos regionales de Instrucción Pública, de acuerdo con el criterio de la Comisión y del ministro.

El diputado don José IBANEZ MARTIN explica el voto de la minoría favorable a conceder los créditos necesarios para que funcionen hasta el 15 de octubre, con el fin de que continúen los centros de enseñanza creados que tengan razón de existir.

El diputado don Santiago GUAJIAR se dirige, por escrito, al presidente del Consejo de Ministros, rogándole atienda las peticiones de varios pueblos aragoneses que, por efecto de tormentas y pedriscos, han perdido sus cosechas.

La diputada Srta. Francisca BOHIGAS interviene en la discusión del presupuesto de Instrucción Pública y pide que se mejore el sueldo medio de los maestros, pues considera que se posterga a los que con veinte y más años de servicios cobran 4.000 pesetas.

El diputado don Jesús PABON contesta al señor Royo Villanova y

le dice que han votado por la subsistencia de los Consejos regionales en Cataluña, no por olvido de sus deberes patrióticos, sino por el afán de mantener en Cataluña un organismo español.

SESION DEL DIA 28

La Cámara toma en consideración una proposición de ley, firmada en primer lugar por don Carlos MORENILLA, para que se ceda al Ayuntamiento de Granada el cuartel de Santo Domingo.

El diputado don Jesús PABON, en nombre de la Comisión, manifiesta que no ha habido hostilidad alguna contra la Universidad internacional de Santander.

El diputado don Santiago GUALLAR se dirige, por escrito, al ministro de Trabajo para rogarle que arbitre las cantidades necesarias para pagar el subsidio de familias a las que lo tenían concedido en 1931 y aún no lo han percibido.

Se aceptan varias enmiendas de los señores REVERTE, SERRANO SUÑER, SIERRA POMARES y ARIZCUN al presupuesto de Instrucción Pública.

El diputado don Dimas de MADARIAGA interviene en la discusión de totalidad del presupuesto de ingresos y aboga por que se exima del impuesto de utilidades a los empleados que cobren menos de 6.000 ó 7.000 pesetas anuales.

SESION DEL DIA 29

El diputado don José Luis ILLANES interviene en la discusión del presupuesto de ingresos y manifiesta su extrañeza de que, produciendo el tabaco a España 335 millones de ingresos, su cultivo se tenga olvidado.

Es aceptada una enmienda del diputado don Rafael ESPARZA sobre las horas extraordinarias, indemnizaciones y gratificaciones a justificar por los funcionarios de Gobernación.

.....

Muchos hombres que piensan como tú, que creen lo mismo que tú, que están a tu lado en la Iglesia, carecen de lo más necesario para vivir. Si les dejas morir de hambre y frío, ¿te podrás llamar hermano suyo? Para que el marxismo no triunfe en España, debes fomentar y ayudar a los Sindicatos antimarxistas.

SECCION FEMENINA

PRIMERA EXPEDICION DE NIÑAS DE LAS COLONIAS VERANIEGAS

El día 28 salió para Sigüenza la primera expedición de niñas que forman una de las colonias veraniegas organizadas por Acción Popular.

Componen esta expedición las niñas:

Consuelo Sanz, Nieves Díaz Sánchez, Paquita Jiménez, Vicenta Martín, María Fernández Huertas, Pilar Fernández Huertas, Concepción de la Cruz, María Jesús López, María Luisa Hidalgo, Rafaela Martín, María Teresa González, Carmen Orcóyen, Juana Páez Santiago, Alicia Bricio Escudero, Josefa Delgado Galacho, Laura Ruiz Gómez, Gilberta Maya, María Madrid Mora, Juana Alvarez Pastor, Emilia Martín Pérez, María de los Angeles Lucas, María González Miravalles, Rosario Escribano, Asunción Piera, Carina Santos, Victoria Gómez, Joaquina Mendiola, María Monje, María Victoria Gámez, Carmen Guindel, Isabel Canseco, Emilia Melguizo, Emilia Morales, Petra Pozas, Victoria de la Fuente, Dolores Madrid Mora, Lourdes Alvarez Pastor.

A despedirlas acudieron, a más de los padres y familiares de las niñas, la presidenta de la Sección Femenina de A. P., doña Mercedes F. Villaverde; la secretaria, señorita Pilar Velasco; la señorita Carmen Pérez de Laborda, y la presidenta de la Juventud de Acción Popular Femenina, señorita Carmen Topete.

Al cuidado de las niñas van tres Hermanas de la Caridad.

Suscripción para las Colonias veraniegas de Acción Popular.

(Continuación.)

	Pesetas
Suma anterior ...	4.535
Don José Sáinz ...	10
El 304 ...	5
Señora Marquesa Viuda de la Cortina ...	275
Conde de San Esteban de Cañongo ...	800
Señora de Alvarez Guerra (segunda vez) ...	100
Señorita Maruja González Vega ...	75
Don Miguel López Robert ...	125
Un católico ...	125
Doña Petra Fernández Redondo ...	25
M. V. ...	105
Doña Rosario Mayandía ...	150
M. A. ...	200
Señora de Calvo ...	125
Suma y sigue ...	6.655

Suma anterior ...	6.655
Señora Marquesa de la Vega de Anzó ...	125
Señora Marquesa de Amboage ...	250
Anónimo ...	10
Doña Asunción Saro ...	25
Doña Pilar Ajuria ...	50
Doña Francisca Ajuria ...	25
Don Alejandro Galuares ...	150
Señora de Puente ...	75
Señora de Cantero ...	75
Señorita Matilde Rubio ...	10
Don Fernando del Toro ...	100
Doña Encarnación Costí ...	200
Don Fernando Jáuregui ...	10
Señora Martínez de Velasco ...	150
Señorita Pérez de Laborda ...	10
Un ingeniero ...	75
Doña Manuela Carraquedo ...	50
Anónimo ...	600
Anónimo ...	25
Señor Conde de Barbate ...	75
Señora de Bahamonde ...	250
Señora Condesa de Biñasco ...	125
Doña Perpetua Colino ...	25
Doña Dolores García ...	75
Don Fernando Jiménez Placer ...	125
Anónimo ...	10
Don Francisco Fernández Lareda ...	25
Señorita Celia Viada ...	150
Anónimo ...	300
Doña Blanca Valenciano ...	75
D. G. R. ...	250
Doña María Agueda García González ...	300
C. O. ...	150
Doña Eloísa Mohino ...	500
Señora Marquesa de Comillas ...	100
Don R. Alvarez Sereix ...	100
Señorita Joaquina Arce ...	10
Doña María de las Mercedes ...	5
María Dolores, María Nieves y María Socorro ...	15
Don José Delgado ...	125
Don José Azcoitia ...	25
Seis hermanos ...	30
Anónimo ...	50
Señora Condesa Viuda de Catre ...	270
Señora Condesa de la Torre de Cela ...	50
Señora de Valdés Frauli ...	52
Señora Marquesa de Amboage (segunda vez) ...	60
Fernando N. ...	100

Suma ... 12.097

(Continuará.)

NOTICIA

En los Cursos universitarios para señoritas que, organizados por la Junta Central de Acción Católica, se celebrarán durante el verano, en Santander, comenzando el 1 de julio, explicará la cátedra de Artes plásticas españolas la señorita Pilar Velasco, secretaria política femenina de Acción Popular y vocal del Consejo Nacional de la C. E. D. A.

Discurso del señor Gil Robles a la Juventud de Acción Popular

Hay que preparar a los jóvenes; los hombres del pasado no pueden volver. - No pueden valorar la victoria los que nada hicieron por conseguirla y esperaron en sus casas la llegada del acta. - Penetrar en el espíritu español no es exhibir uniformes y extender el brazo; es nutrirnos de nuestra grandeza tradicional.

El día 27, a las ocho de la noche, se celebró en nuestro domicilio social el acto de clausura del curso de la J. A. P. Tanto el salón de actos como las dependencias de la casa, estaban atestados de jóvenes para escuchar al señor Gil Robles, que este año cerraba el curso.

El señor Pérez de Laborda.

El vicepresidente de la J. A. P., don José María Pérez de Laborda, pide a los jóvenes que guarden unos momentos de silencio para, en su interior, rezar una oración por el mártir de la J. A. P. de Madrid, asesinado las vísperas del acto de El Escorial.

Seguidamente nombra por tres veces a Rafael Roca de Ortega, y todos los jóvenes contestan con un ¡Presente! unánime.

Brevísimas palabras, dice, para agradecer a nuestro querido José María Gil Robles el que en estos momentos en que tan graves responsabilidades pesan sobre él, en que gira alrededor de él toda la política española, haya tenido tiempo para dedicarlo a la Juventud de Acción Popular de Madrid y para venir aquí a este acto, a esta reunión de clausura del curso 1933-1934. Clausura del curso, pero no cesación de nuestras actividades; porque la Juventud de Acción Popular no puede descansar, porque la Juventud de Acción Popular no va a descansar, no va a veranear, porque en estos momentos críticos para España es un crimen ir a descansar sin hacer nada durante tres meses. La Juventud de Acción Popular va a trabajar y va a preparar durante este verano magníficas asambleas regionales al estilo de la de El Escorial.

Estamos realmente orgullosos de la labor realizada durante este curso; orgullo que no debemos tener los directivos, aunque muchas veces tengamos la vanidad pueril de creer que la obra se debe a nuestro esfuerzo, sino orgullo del esfuerzo, del entusiasmo, de la vitalidad, de la abnegación de la J. A. P., de los que han aportado anónimamente a nuestra obra todo su entusiasmo, todo su cariño y toda su fe. Hemos cooperado durante este año con todo nuestro esfuerzo a la labor de la preparación de las elecciones que trajeron el triunfo de las derechas en España. Se ha realizado una intensa labor de preparación cultural en círculos de estudios, en Academias de oratoria,

principalmente en el Círculo y Secretariado de Administración Local con objeto de ir preparando ya los concejales nuevos con el espíritu de Juventud que purifiquen la podredumbre de la Administración Local española y los Ayuntamientos españoles, sin lo cual es imposible llegar a una regeneración política de España. La Juventud de Acción Popular ha impulsado durante este curso obras como la movilización civil, cuyo fin es impedir que nuestra sociedad esté en manos de unos cuantos agitadores que quieran paralizar la vida nacional. Ha impulsado el movimiento de las Comisiones técnicas que funcionan en la actualidad en número de 22, formadas por profesionales de gran prestigio, que están aportando todos sus conocimientos para llegar a una conexión de lo técnico con lo político, y con objeto de que la política de Acción Popular esté basada en realidades vivas. La Juventud de Acción Popular ha trabajado intensamente, sobre todo la Juventud Femenina, en obras de asistencia social, repartiendo cerca de 400.000 comidas durante este año, obras que no son únicamente de caridad, sino que son el anuncio de las obras de carácter social que Acción Popular va a realizar desde el Poder para enlazar todas las clases sociales. (*Grandes aplausos.*)

La Juventud de Acción Popular ha iniciado también y va a iniciar, sobre todo este verano y el año que viene, una intensa labor deportiva, porque nuestros jóvenes tienen que ser fuertes, de alma y de cuerpo, porque hemos de terminar con el señorito de cabaret y con el señorito de café, y tenemos que respirar aire puro— (*Gran ovación.*)

Las Juventudes de Acción Popular sobre todo han realizado durante este curso una intensísima labor de propaganda del Congreso de El Escorial. Hemos recorrido España entera, de norte a sur, de este a oeste, y hemos hecho el acto más hermoso y emocionante que jamás hicieron en España las derechas, y a la sombra de las viejas piedras de El Escorial, que nos hablan de la España grande, nos hemos dado un abrazo de hermanos todos los jóvenes de todas las regiones de España, de Cataluña, de Navarra, de las Vascongadas y Andalucía, haciendo una pro-

fesión de fe en España en su historia, en su tradición y en su porvenir.

Acción Popular, la Juventud de Acción Popular, sobre todo, ha dado durante este curso un paso gigante. Ha elaborado un programa, un programa contenido en 19 puntos enérgicos, jóvenes, viriles, tajantes; 19 puntos que constituyen todas las aspiraciones que pueden tener en España las Juventudes, sin necesidad de tener que buscar nada en el extranjero, cuando lo tenemos todo en nuestra historia y en nuestra tradición.

Acción Popular no es un partido como otro cualquiera; Acción Popular es un movimiento nacional, es el movimiento nacional que España necesita; la minoría de Acción Popular está realizando en estos momentos una labor verdaderamente meritísima, una labor de verdadero sacrificio para conseguir su ideal. La minoría de Acción Popular está consiguiendo lo que nunca pudo soñarse, gracias a su táctica; el que sean los mismos que votaron las leyes de persecución religiosa, los que las están rectificando.

Pero que se sepa bien que Acción Popular no es sólo un partido, sino un movimiento nacional; la J. A. P., que no tiene en este momento la responsabilidad que pesa sobre nuestros dirigentes, apoya el norte marcado por ambos para conseguir nuestro ideal.

Es preciso que no se descansen durante este verano; tenemos que trabajar los que nos quedemos en Madrid; los que vayan a provincias, que trabajen ahí. A esforzarnos para conseguir que las asambleas regionales sean magníficas, como la de El Escorial; las asambleas regionales que se van a celebrar en sitios históricos, de evocación histórica, en los que se siente a España, Covadonga, Medina del Campo, San Juan de la Peña, Calatrava, Javier... allí iremos las Juventudes de las regiones de España, a demostrar nuestra fe en España, nuestra fe en los 19 puntos; a recordar y orar por los mártires de nuestra causa que dieron su sangre por el ideal, y es preciso que cuando volvamos en octubre, no vengamos cansados y enervados por un descanso de tres meses, sino que vengamos animosos y decididos después de haber recorrido España, de haber celebrado nuestras asambleas para prepararse a conseguir todo el poder, el poder entero para Acción Popular, con objeto de hacer la verdadera re-

.....
CELMA. - Teléfono 16466

volución que España necesita, dirigida por el hombre providencial que tenemos aquí y nos preside. (*Formidable ovación.*)

El señor Gil Robles

Queridos amigos: No es un recurso retórico, es una verdadera realidad. Me levanto en estos momentos ante vosotros sin apenas saber lo que os voy a decir. Han sido estos días de tan intensas actividades políticas, unas aparentes y otras ocultas; son tantas las preocupaciones que forzosamente tienen que pesar sobre mi ánimo en momentos críticos para la política española que, aun cuando el tiempo material existiera, que no siempre existe, la tranquilidad de espíritu no la encontraría por ninguna parte para preparar de una manera ordenada un discurso que exponer ante vosotros.

Sin embargo, aun en circunstancias difíciles como ésta, aun en una verdadera improvisación, yo no vacilo en venir ante vosotros, porque venir a un acto de juventud, significa algo así como descargar el ánimo de tantas cosas como uno tiene que soportar, de tantas ingratitudes como hay que olvidar y de tantos sinsabores y amarguras como hay que dejar a un lado del camino. Venir ante vosotros es olvidar las miserias en que tiene que debatirse quien tiene a su cargo, no por sus propios méritos, sino por voluntad de Dios, la dirección de un partido político.

Yo quisiera, brevísimamente, porque en este mismo instante me dan un aviso de que tengo ahora que acudir a una conferencia importante, quisiera cambiar con vosotros unas cuantas impresiones acerca de lo que debe ser la Juventud de Acción Popular. Claro es que casi me ha eximido de esa tarea el discurso vibrante y entusiasta que acaba de pronunciar José María Pérez de Laborda.

Me excusaría, por otra parte, esta tarea las actividades de la J. A. P. durante este curso, que indican que nuestras masas juveniles han sabido situarse en el área específica de su actividad como grupo político. Pero de todas suertes, quiero insistir brevemente en algunos de los aspectos y hacer algunas manifestaciones a este respecto.

La juventud y los partidos.

Habréis observado que en esta última época todos los partidos políticos de derecha y de izquierda, todas las organizaciones que pretenden influir en la vida pública, dedican una atención especial a captar esas masas juveniles que vengán a formar en sus filas. Tan pronto como surge un partido político, ya tenga una masa, ya tenga sólo un propósito; ya obedezca a una realidad nacional o sea simplemente una ficción, procura

tener una sección de jóvenes, una sección de jóvenes que unas veces responda en su significado a lo que la palabra joven representa, y otras veces no es más que un eufemismo para poder simular juventudes agostadas.

Habréis visto que todos los partidos se preocupan de tener una organización juvenil, y nosotros que no tenemos por qué salirnos del camino general, sino que tenemos motivo especial para procurar la formación de estas juventudes, hemos dedicado a esta tarea nuestros mayores esfuerzos, con el resultado tan satisfactorio que tenéis a la vista.

Pero yo quisiera que quedara bien claro, que quedara bien de manifiesto que nuestro deseo de captar masas juveniles obedece a un significado muy distinto y a motivos de índole política diferente de los que han podido mover a otras organizaciones que están tratando de captar a las masas juveniles. El procedimiento es el mismo, pero la finalidad es distinta; las ulteriores finalidades deben diferenciarnos a nosotros de otras organizaciones políticas.

Quede bien claro que si durante este tiempo Acción Popular ha empleado con un éxito extraordinario a sus jóvenes en una labor que pudiéramos decir de vanguardia, de lucha en primera fila, de propaganda y difusión de sus ideas; que si Acción Popular ha utilizado a sus jóvenes en la dura lucha electoral, obteniendo un resultado que no ha tenido ningún partido, no es esa la finalidad que nosotros buscamos, ni es esa la última meta de nuestras aspiraciones. Porque nosotros, que hemos querido adiestrar a los jóvenes en la lucha política, que no hemos vacilado en lanzarlos a la calle cuando era necesario para la defensa de nuestros principios, no hemos vacilado en formar grupos de vanguardia que han sabido cumplir su deber, incluso con el derramamiento de su sangre, tenemos que decir de una manera muy clara, terminante, precisa, y que no dé lugar a equívocos de ningún género, que nuestro ideal al traer masas juveniles a esta casa, no es formar bandas de pistoleros, ni lanzar muchachos irresponsables a que sean muertos en la calle... (Gran ovación corta las palabras del orador). ni que los chicos vayan a realizar la tarea que nos incumbe a los hombres. El que eso haga, el que lance a chicos de dieciocho años a que sean unos pistoleros, comete un delito de lesa patria, desautorizando al partido que haga una cosa semejante. Y yo os diré que si en muchas

ANGEL MARVÁN

Peluquero de señoras y caballeros
A domicilio, 50 céntimos

Teléfs. 30734 y 36545

ocasiones os he pedido que no seáis cobardes, tampoco os diré que vayáis por el camino de los asesinos, aunque eso parezca que sea para la defensa de un ideal. (Grandes aplausos.)

No pretendo con esto ofender a nadie, ni entra en mis cálculos zaherir ninguna táctica ni criticar ningún sistema, pero que quede perfectamente claro lo que a nosotros nos puede separar de tácticas que, en el ánimo de ciertas gentes, pudieran parecer coincidentes con las nuestras.

Yo sé muy bien, porque al fin he pasado por los estados psicológicos en que se encuentran los jóvenes, lo fácil que es transformar el entusiasmo generoso de nuestros jóvenes en acciones vituperables, desde un punta de vista moral y político. Sé muy bien lo sencillo que es lanzar el germen del entusiasmo en corazones generosos para que después, dejados sin dirección, deriven por el camino de los movimientos perturbadores en la política.

Yo sé muy bien que si los jóvenes necesitan algo no es ciertamente enardecer su entusiasmo, sino frenarlo para el logro de las finalidades fecundas de la política. Por eso, yo, si he hecho lo posible para que vuestro entusiasmo no decaiga... (Se interrumpe el discurso por tener que ausentarse el señor Gil Robles a celebrar una conferencia. Entretanto, los jóvenes, puestos en pie, cantan con entusiasmo el himno de la J. A. P.)

Os decía en el momento de producirse esta forzosa interrupción, que yo sabía muy bien, porque había pasado por los mismos estados de conciencia por que vosotros pasáis, lo peligroso que es dejar caer imprudentemente una palabra que parezca un aliento al entusiasmo, sin al mismo tiempo trazar los cauces por donde ese entusiasmo ha de derivar.

Por eso os decía que la finalidad principal que debemos buscar dentro de las actividades juveniles de Acción Popular no es la de lanzarlos por el camino del entusiasmo irreflexivo, sino tener trazadas las normas que han de hacer que ese entusiasmo se convierta en una obra fecunda.

¿Cuál será la finalidad principal que nosotros perseguimos al encuadrar dentro de nuestras filas las masas juveniles de España? Ante todo, y sobre todo, y aunque esto os pueda parecer una paradoja, la finalidad que nosotros perseguimos es la de contrarrestar los efectos que la política pueda causar en vuestros ánimos.

En épocas normales, es muy fácil que los ciudadanos todos, y los jóvenes principalmente, se sustraigan al influjo de las preocupaciones políticas. Hace unos años, antes de que en España se hubiera producido el fenómeno político que traigo como consecuencia la transformación del 14 de Abril de 1931, puede decirse que las

masas de jóvenes vivían apartadas de toda política; pero, desde entonces acá, la pasión política en que todos nosotros vivimos hace que no pueda haber un solo ciudadano que se sustraiga al influjo de esos problemas.

El dinamismo de la vida pública, que alcanza a todos los sectores de la opinión nacional, hace que los jóvenes se encuentren arrastrados por ese torrente de las ideas políticas que a ellos ha de arrastrarles forzosamente, porque están expuestos por su edad a ir de un lado a otro sin que tengan un sitio fijo donde dar el fruto de sus entusiasmos. Por eso, nuestra preocupación ha sido la de traerlos aquí para sustraerlos al influjo de la política que pudiera desgastar tantos entusiasmos, porque la política, y especialmente esa política difusa que va fuera de los partidos, es algo que deforma a aquellos que se encuentran en el período formativo, tanto en el orden intelectual como en el orden moral.

En la política juegan todas las pasiones. En la política hay que poner a contribución los sentimientos nobles y las ambiciones pequeñas, los grandes ideales y las pasiones minúsculas y lanzar a un joven en el marco celoso de la política sin una orientación doctrinal, sería tanto como malograr el fruto que pudiera después dar su espíritu generoso.

Tenemos que evitar la desfloración vuestra en la política. En la época de la formación yo quisiera que no tuvierais nada que ver con las organizaciones políticas, pero ya que la política ha penetrado en todas partes, se ha metido en la familia, y en las organizaciones juveniles deportivas y estudiantiles, bueno será que os traigamos a organizaciones solventes en el orden de la seriedad. Quiero con esto decir, por consiguiente, que se habrá obtenido un resultado fecundo de las actividades que vosotros desarrolláis en esta casa.

Preparación para el mañana.

Porque otra de las finalidades a que nosotros hemos de atender ha de ser a la preparación inmediata de los hombres que tienen que actuar en la política y esto en nosotros constituye una preocupación tal, que yo quisiera que el próximo curso que ha de comenzar en el mes de octubre, se dedicara fundamentalmente a la preparación de núcleos juveniles que quizá en un mañana muy próximo tengan que actuar con mayor eficacia en la vida pública.

Uno de los efectos más sorprendentes de la revolución actual ha sido el poner en manos juveniles la dirección de los problemas políticos de España. No nos hagamos ilusiones, y que mis palabras no suenen mal en tantos hombres beneméritos que, procedentes de antiguas organizaciones, trabajan en nuestra obra y

traen a ella su prestigio y su seriedad. Que no lo tomen a mal, pero es un hecho que la política ha venido a manos de los jóvenes y que los antiguos partidos, en los cuales estaban los hombres maduros, han caído deshechos; que las viejas organizaciones no tienen virtualidad suficiente para arrastrar a las masas. Y es que España quiere gente joven en el orden doctrinal y en el orden físico. España quiere gente nueva, y aunque nosotros procuremos rodearnos de la experiencia que tienen hombres que luchan a nuestro lado, hemos de desengañarnos de un fenómeno, que es el siguiente: No es posible que vuelvan las antiguas organizaciones; los hombres del pasado, que unos por acción y otros por omisión fueron la causa de todos los desastres de España, no pueden permitirse el lujo de querernos mandar en los momentos actuales. (Clamorosa ovación.)

No quiero decir que sean peores que nosotros, probablemente tienen mayor formación intelectual, tienen igual probidad moral y tienen además una experiencia que a nosotros nos falta; pero, les falta una cosa, carecen de la confianza de las masas. Revivir prestigios que cayeron, es una de las cosas imposibles en la política. No hemos de confundir lo que es el respeto a los que fueron, con el respeto a los que el día de mañana tienen que actuar. Eso no lo hacemos nosotros, lo hace la opinión española, y como nos encontramos ante ese fenómeno, no hay más remedio que capacitar a los hombres jóvenes, para que, con entusiasmo, con valentía y con arrojo acometan la magna obra de echar sobre sus hombros la carga de la dirección política del porvenir de España. (Grandes aplausos.)

Y nosotros, los que tenemos que luchar en condiciones difíciles, los que tenemos que recoger la triste herencia del pasado y procurar liquidar los errores que fueron al mismo tiempo que el proceso revolucionario, lo que en los momentos actuales echamos de menos es la formación intelectual que debiéramos tener para dirigir la política española; lo que echamos de menos es una experiencia que no se puede improvisar, pero que se puede remediar con una mayor intensidad, en el estudio y desarrollo de las actividades políticas.

Tenemos que procurar que los jóvenes que vienen inmediatamente detrás de nosotros tengan formadas esas lagunas para que puedan realizar una obra que nosotros empezamos, para que puedan terminar nuestro deal ya que nosotros no haremos más que marcar una ruta en los grandes destinos de nuestra patria.

Por eso nosotros queremos traerlos aquí, no para que os lancéis a la calle, más que cuando sea preciso para la defensa de nuestro ideal, sino para que vengáis a nuestras organi-

zaciones a completar vuestra formación intelectual y a redondear vuestra formación moral y política.

¿Y qué os pedimos cuando llegáis vosotros a esta casa?

En primer lugar, nosotros no os pedimos más que vengáis con una fe decidida, y con una voluntad enérgica de actuar en el tiempo y la medida que sea necesario. Que vengáis con una fe decidida, inquebrantable. Los movimientos demasiado arrebatados de entusiasmo, la mayor parte de las veces traen como contrapartida una depresión espiritual cuando se ve que los resultados no están en consonancia con ese entusiasmo. Lo peor que nos puede ocurrir es que el entusiasmo, algunas veces casi histérico, que se apodera de las masas, sea confundido con esa fe y ese entusiasmo que no está más que en una adhesión cordial a los principios que se defienden.

La victoria obtenida.

¡Qué fácil es en unos momentos de entusiasmo creer que tenemos en nuestras manos el resultado de todos los problemas! ¡Qué fácil es deformar el resultado de una victoria transitoria y creer que todo se ha logrado, porque se ha desarrollado un primer esfuerzo! ¡Qué fácil es creer que porque se ha conseguido una victoria se tiene derecho a imprimir un rumbo en los destinos de un país! ¡Qué fácil es deformar el resultado de una victoria para presentarla ante las masas como una promesa de lo que se quiso hacer y no se pudo hacer! ¡Qué fácil es deformar el resultado de una victoria cuando no se ha puesto el entusiasmo a su servicio y no se ha sabido luchar para conquistarla!

Por eso yo, cuando algunas veces oigo en ciertos labios decir: "Se ha obtenido una gran victoria y en ciertas manos se han malogrado", no tengo más que un comentario: exageráis la victoria, porque no os costó nada conseguirla. A los que nos ha costado, la sabemos valorar con aquella justeza necesaria para no perder el resultado obtenido y no para cegarnos con aquellas vanas ilusiones de los que os estabais tranquilamente en casa hasta que el acta llegó a vuestras manos. (El público, puesto en pie, aclama clamorosamente al orador, dando vivas entusiastas a Gil Robles.)

La fe no está en eso. La fe no está en tener un arrebatado y creer que se ha conquistado todo. La fe está en mantener íntegro el ideal, tanto en los momentos de prosperidad aparente como en los instantes de aparente desgracia. La fe está en tener el ánimo tenso lo mismo cuando se están obteniendo los resultados que cuando se está esperando el salto para el porvenir. La fe se tiene cuando se está obteniendo un resultado

satisfactorio y cuando aparentemente se está transigiendo con el enemigo.

El valor de la transigencia.

Transigir... Yo no tengo inconveniente en transigir muchas veces cuando sé que esa transacción es un paso firme que yo doy y cuando tengo la seguridad que el día de mañana seré yo el que tenga que imponer las condiciones a los que quieran venir a pactar conmigo. (*Atronadora ovación y vivas a Gil Robles.*)

Transigir... Cuántas veces transigir es mucho más difícil que tener un desplante jactancioso. Cuántas veces es muchísimo más difícil transigir en un momento dado que tener un desplante para decir que se rompe con una negociación y que se deja interrumpido un proceso.

Para adoptar uno de esos gestos basta tener la superficial visión de lo que es la misión de un político; pero para transigir se necesita una fe inquebrantable. Para decir: He obtenido la quinta parte del ideal; pero como es mío, muy mío, esa quinta parte es la prenda pretoria que tengo yo en la mano para contestar a los que me atacan desde el campo de la derecha. Esa quinta parte es el terreno firme en que yo tengo puestos los pies para conquistar las otras partes de mi ideal. (*Grandes aplausos.*)

Tened esa fe, fe profunda en el ideal, fe inquebrantable en las organizaciones y en la táctica que se sigue. Al fin y al cabo, hay quien dice que tiene fe porque contempla los resultados del pasado. La fe no se ejercita en el pasado; la fe se ejercita mirando hacia el porvenir. Contentarse con aplaudir lo que fué, detenerse en la contemplación de las glorias del pasado, eso algunas veces hasta puede ser un proceso morboso del espíritu; pero mirar al porvenir, tener la visión para dentro de algunos años, sacrificar el día de hoy por el día de mañana, sacrificar nuestros sentimientos para dar una patria mejor, eso significa una fe tan inquebrantable, que yo me sonrío desdeñoso cuando veo a otros caballeros que adoptan posturas heroicas y luego no hacen más que venir detrás de nosotros, aunque nada más sea para que el viento que levantamos azote su cara con las oriflamas de nuestras victorias. (*Grandes aplausos.*)

La formación intelectual.

No me cansaré de recomendar a nuestros jóvenes una formación intelectual encaminada al conocimiento de los problemas políticos, pero no de los problemas políticos concretos; eso no es misión vuestra. La labor que corresponde a las juventudes de Ac-

ción Popular es la de la formación intelectual en las grandes líneas directivas de la política y, sobre todo, en el conocimiento intenso, en el conocimiento profundo, en el conocimiento metódico de lo que es nuestro espíritu nacional, de lo que es nuestra organización política, de lo que es nuestra historia y nuestra personalidad.

En este mismo lugar, hablando yo en el acto de clausura de las actividades generales de esta casa, exponía una idea, acerca de la cual voy a insistir brevemente, porque me han dado un nuevo aviso para que me encuentre donde me debo encontrar.

Una de las cosas para mí más lamentables es el proceso de fuerzas nacionalistas empapadas en el fondo de espíritu extranjero, que se están desarrollando en España bajo el título de actividades nacionales. Cuando yo me enfrento con hombres y con personas que alardean de estar haciendo un movimiento español, yo me pregunto con asombro: Pero ¿han pretendido entrar dentro de lo que es nuestro espíritu racial, en el conocimiento de nuestra historia, en nuestras organizaciones políticas; han penetrado en el corazón de nuestra raza; han averiguado sus grandes necesidades históricas para el día de mañana amoldar la política a lo que es nuestra personalidad específica? O, por el contrario, ¿estamos fluctuando entre afirmaciones que no son más que tópicos de formas políticas que están fracasando en otros países y que quieren implantarlos en España, pretendiendo entroncarla con modelos que vienen de fuera, olvidando aquello que es la médula de nuestra política? Porque yo os digo que para penetrar en el espíritu español no es necesario hacer grandes paradas, exhibiendo vistosos uniformes y extendiendo el brazo con ademán dramático. (*Risas.*) Lo que hay que hacer es empaparnos en el espíritu español, es nutrirnos de nuestra grandeza tradicional, es descubrir lo que en nosotros haya de malo y de bueno, con objeto de corregir lo uno y exaltar lo otro. Por eso cuando yo, hace unos días, hablaba con los directivos de la J. A. P. acerca de las tareas de este año, les decía: Vamos a preparar una serie de actos que nos pongan en contacto con la vida nacional. Después de haber estado en El Escorial vamos a recorrer todas las regiones españolas, vamos a ponernos en contacto con las particularidades de cada una de las comarcas españolas, vamos a contemplar esos monumentos de nuestra historia y de nuestra tradición, porque únicamente de ese modo, aprendiendo a conocernos y estimarnos como herma-

nos, penetrando en la entraña de nuestro pueblo, estaremos capacitados para volver al curso próximo nutridos de un hondo espíritu patriótico.

Campaña española de los Pirineos a Montserrat.

Tened la seguridad de que algo de lo que a nosotros nos hace falta es compenetración de todos los que somos hermanos. Cuando yo, en El Escorial, a la sombra de esos muros venerables, vea fundidos en un estrecho abrazo a hombres de todas las regiones españolas, y vea hermanos nuestros de las Vascongadas y Navarra que venían con todo el hondo sentido racial que es propio de su raza, pero con un hondo espíritu, que aclamaban nuestras conclusiones, abrazándose con hombres de Castilla y de Andalucía, extendiendo sus brazos a los que traían en sus manos la gloriosa señora de Valencia y al grupo, aunque pequeño, entusiasta y generoso, de Cataluña, yo me decía: ¿Qué necesario es que nuestras organizaciones de Acción Popular vayan en peregrinación espiritual por todas las regiones españolas, conociendo sus características, sus entusiasmos, sus tradiciones, sus grandezas y hasta sus pequeñeces, que de grandezas y de pequeñeces está engendrándose el espíritu nacional. Por eso yo decía a los jóvenes: Vamos a celebrar actos por toda España y vayamos a las faldas de los Pirineos a estudiar aquellos lugares, donde se cuajaron los primeros sitios de la conquista aragonesa; vayamos a Covadonga, a ver cómo nace otro arroyuelo, que fuera cuna de nuestra reconquista; vayamos a Andalucía, para que desde las cumbres de Sierra Nevada podamos ver el panorama español que se extiende a nuestros ojos, deseando que lo conquistemos; vayamos a Medina del Campo, a celebrar un acto en aquel castillo de la Mota, donde murió la primera reina de España, que es tanto como decir la primera reina del mundo. Y después os pido que vayamos a Montserrat, a cerrar esa peregrinación con un acto allá donde hay muchos hermanos nuestros... (*Una gran ovación impide oír las últimas palabras. Vivas a Cataluña, a Gil Robles y a España.*)

Firmeza en la voluntad.

Y después de todo esto, voluntad muy firme para llegar hasta el fin. Una voluntad que no debe faltarnos en ninguno de los momentos de nuestra difícil actividad política. Voluntad firme, que no es lo mismo que una voluntad impetuosa. Os he dicho muchas veces lo que decía el gran pensador Balmes: "No quiero de vosotros esa voluntad impetuosa que

.....
Sastrería GELMA. - Madrid

parece que va a conquistar el mundo, y ante el primer obstáculo, ante la primera dificultad, parece que va a desaparecer, sino una voluntad inquebrantable, que no retroceda ante ningún obstáculo; una voluntad que se afle en la desgracia, que se agudice en el dolor, que se pruebe en el sacrificio, que se temple en la amargura."

¡Qué fácil es decir que se tiene voluntad firme cuando el triunfo está en nuestras manos; pero qué difícil es decir que se tiene voluntad firme cuando la contradicción está con nosotros!

Os pido que tengáis la voluntad firme, porque tened la seguridad que hemos de vencer. El presente no os lo ofrezco como ejemplo, porque es tan poco lo que hemos ganado, que lo desprecio. En el balance de nuestras actividades políticas a mí lo que me importa es el porvenir, preparar las fuerzas para la batalla decisiva que tenemos que dar.

Durante un tiempo, Acción Popular parecía que iba a ser casi una planta raquítica que pronto iba a agostarse. Nació con ímpetu en el año 1931, luchó en las elecciones de las Constituyentes, y por todas partes, salvo rarísimas excepciones, fué derrotada en la contienda electoral. Hubo unos momentos en que parecía que íbamos a desaparecer. Habíamos tenido una primera derrota electoral, y al día siguiente comenzamos el trabajo de todas las horas. Cuando nos encontrábamos con una dificultad, no nos parábamos, continuábamos adelante, pensando que esa dificultad desaparecería, porque nosotros éramos más fuertes, porque estábamos más firmes. Al desmoronarse el obstáculo teníamos el camino libre para emprender nuevas conquistas.

Se ganaron las primeras elecciones, se ganaron las segundas, se ganaron las terceras. A prepararnos para ganar las que vengan. Que mientras tanto tenemos triunfos, enhorabuena. Nuestra voluntad, firme. Los recibiremos con una sonrisa, y nada más. Se pone una nota en el haber de nuestras actividades, y a continuar como si no hubiera ocurrido nada. Que tenemos una derrota, lo mismo, como si no hubiera ocurrido nada. En la desgracia se templan los hombres. ¿Que en un sitio nos eliminamos? En otro surgimos con empuje, y de las ruinas del sitio donde hemos caído levantamos un monumento.

Si Dios nos diera desgracias, yo las admitiría, porque de la desgracia naceríamos con nuevo vigor y daríamos un salto mayor que si hubiéramos obtenido un triunfo.

Voluntad firme, que nunca nos ha de faltar. Voluntad, fe y constancia, esa es la característica de lo que quiero para vosotros. Una fe profunda en vosotros, en Dios y en

La Agrupación Menéndez y Pelayo

Hemos recibido el manifiesto, que damos a continuación, de una nueva sociedad cultural, Agrupación Menéndez y Pelayo, cuyo guión inspirador ha sido, en parte, otra de nombre parecido, de vida breve, mas no infecunda para las letras patrias.

En la nueva entidad, apartada de las lides políticas, figuran no pocos elementos destacados de diputados de la C. E. D. A. y jóvenes de Acción Popular. Alguno de éstos nos ha indicado los vastos y ambiciosos proyectos de la Agrupación Menéndez y Pelayo, entre los que figura, junto a una serie de conferencias, en la que se evocarán los más destacados valores de la auténtica España, la publicación de una revista, que comenzará siendo mensual en el próximo otoño, con el nombre marcial de "Santo y Seña".

Para desarrollar estos propósitos, nos dicen que hace falta cooperación personal y económica. Abunda la primera con una pléyade de nombres prestigiosos y no escasea la segunda, que llegará abundante en cuanto se den cuenta nuestros amigos de la importancia trascendental que para la vida española puede tener esta siembra de ideas.

EL MANIFIESTO

El pensamiento católico lleva en España un cuarto de siglo de ausencia. Desde la muerte de Menéndez y Pelayo hasta algunas valiosas manifestaciones recientes, el sentido universal

España. Una fe nutrida de espíritu español, una voluntad firme, ante la cual no se pueda detener ninguna de nuestras actividades.

En los primeros años de mi formación intelectual tuve yo un profesor que me decía: "Yo creo en dos cosas: en Dios y en el poder de la voluntad humana. Cree tú también en esas dos cosas, y con eso no habrá nada en el mundo que sea capaz de vencerte." Y yo os digo a vosotros: Creed en esas dos cosas, tened confianza en Dios, que no os ha de faltar, porque cuando actuamos en política, a El solo le miramos, y fe en vuestra voluntad, fe arrolladora. Dios es omnipotente; pero la voluntad humana se acerca a esa omnipotencia, y con eso no habrá nada que os venza.

Queremos vencer, le pedimos a Dios que nos ayude, y lo lograremos y no habrá obstáculos que nos detengan. Yo os lo aseguro, yo os lo juro por Dios, por España y por vosotros. (*Ovación inenarrable. Vivas a Gil Robles, que se prolongan hasta la calle.*)

y eterno de la cultura no ha tenido traducción aquí. Inútil el intento de una acción católica no precedida, ni acompañada siquiera por un pensamiento católico: anteposición de lo adjetivo a lo sustantivo, que bastaría para explicar una ineficacia, cuyos efectos se tocan y deploran hoy.

Mientras tanto, y no ya desde el momento aludido, sino desde otros veinticinco años antes, es decir, con una campaña, intelectual primero, práctica después, que ha durado media centuria, las fuerzas enemigas, las inspiradas impiamente por el relativismo y el Evolucionismo, o sea por los principios opuestos a la Universalidad y la Eternidad, han podido preparar su victoria. Primero, en las instituciones libres; en seguida, en las oficiales autónomas; luego, en las de la administración; en la Prensa, más tarde; en la posesión del Poder, por fin; una intervención, que empezaba en la Academia y en la Universidad y ha acabado en la calle y en el cuartel, se desarrollaba con método. Las normas de este método no son, por otra parte, misteriosas, ni siquiera sutiles; están al alcance de quien quiera que ponga en una empresa de restauración análogo sentido de previsión y coherencia.

Quizá una reconquista así no necesite literalmente cincuenta años, y mucho menos aquellos ocho siglos de la otra, de la gran epopeya, a la cual debe España su permanencia en la europeidad y en la catolicidad. Pero es indudable que tampoco puede realizarse en un día, y que nuestro esfuerzo deberá conocer inicialmente una etapa de recogimiento y sacrificio; nuestra reconquista, su Covadonga y su San Juan de la Peña, sus Navas de Tolosa y su Granada, su Salamanca y su Alcalá. El largo camino previo recorrido por el triunfador de hoy no puede excusarlo el triunfador de mañana.

Aquí también hay que empezar por lo intelectual para llegar a lo político; aquí también conviene corregir el pecado—torpeza a la vez que pecado—de proyectar, sin asistencia de un pensamiento, las perentoriedades de la acción. Este pensamiento, bien se comprende, aunque se encastille en lo discreto y recogido, no se debe guardar en lo secreto e inefable. Ha de estar dotado, desde la primera hora, de órganos expresivos. Dar una expresión de publicidad en España al pensamiento moderno y católico; he aquí el primer deber de cuantos sientan la triste miseria y el mágico riesgo de lo actual.

Añadamos, para conducir las explicaciones antecedentes al plano de una proposición concreta, que, sin renunciar a otras armas de mayor complejidad y diversificación, nos con-

tentamos hoy con emprender esta campaña oral y escrita de divulgación técnica, con vistas a nuestro próximo resurgimiento nacional. Con estas armas, forjadas en el decurso de nuestra historia y templadas en el Jordán de la Gracia, pelearemos en las avanzadas de la contrarrevolución. En tan noble intento queremos llegar a dibujar un nuevo Estado, lleno de esencias propias, tradicionales, restaurando los auténticos valores de la España de ayer. Venimos, pues, a cooperar con cuantos están dedicados al patriótico empeño de nuestra reconquista ideal.

Esta reconquista — insistimos en ello siempre — debe ser un renacimiento. Pobre cosa conquistar, es decir, adueñarse, si en lo adueñado no se imprime nuestra vida en un acto de simbólica paligenesia de volver a nacer. En nuestro propósito de cerrar el desolado paréntesis que el pensamiento ecuménico ha tenido en España desde hace venticinco años, aspiramos a ganar autoridad por el camino genuino de la autoridad, por el de ser autor, creador. Diga el turbio romanticismo lo que quiera, lo más creador, lo más fecundo es la disciplina. Nuestra orientación, por ser católica, por ser obediente a lo eterno y universal, será clásica.

Una admirable empresa editorial francesa tomó, al parecer, como lema una palabra del Apocalipsis: "Y aquel que me hablaba llevaba una medida, un junco de oro, para medir la ciudad, sus puertas y su muralla."

Este junco de oro significa, para nosotros también, en el dominio de las cosas del espíritu, una medida que no es puramente terrena.

Una comunicación literaria de los principios y orientaciones de este ideal puede servirnos de consigna, como dice el título de nuestra campaña de "Santo y Seña".

Indalecio Abril.—José María Alarcón.—Duque de Alba.—Luis Araujo Costa.—Miguel Artigas.—Javier de Aznar.—Manuel Bermejillo.—Antonio Bermúdez Cañete.—Manuel de Bofarull.—Luciano de la Calzada.—Vicente Castañeda.—Pablo Ceballos.—Tomás de la Cérda.—Isidro de Céspedes.—Pedro Gamero del Castillo.—Félix García (O. S. A.).—José María Gil Robles.—Juan Jesús González.—Miguel Herrero García.—José Ibáñez Martín.—José Luis Izquierdo.—Marqués de Lozoya.—Carlos Mendoza.—Julio Muñoz R. de Aguilár.—Eugenio D'Ors.—Jesús Pabón S. de Urbina.—Blanca de los Ríos.—Carlos Ruiz del Castillo.—Enrique Sánchez Reyes.—Gregorio Santiago Castiella.—Ramón Serrano Suñer.—José María Valiente.—Marqués de la Vega de Anzó.

Una sesión de "cine", de teatro, etc., te cuesta tanto como la comida de dos familias obreras.

Reunión del Consejo Nacional de la C. E. D. A.

El pasado día 21 se reunió en Acción Popular el Consejo Nacional de la CEDA, bajo la presidencia del señor Gil Robles, y con asistencia de los miembros del mismo, Srta. Pilar Velasco, D. Angel Fernández Ruano, D. Rafael Aizpún, D. Geminiano Carrascal, D. Tomás Ortiz de Solórzano, D. Miguel Sancho Izquierdo, D. Francisco Sánchez Miranda, don Luis Zaforteza, D. Dimas de Madañaga, D. Silvano Cirujano, D. César Esquivias y el secretario, D. Federico Salmón. Excusa su asistencia don Luis Lucía.

También tomó los acuerdos siguientes: Que se constituyan un Comité y un Secretariado de jóvenes con representación de las regiones, los cuales quedarán adscritos a la Secretaría de la CEDA y darán cuenta de su gestión en general al Consejo. No podrá organizarse ninguna actividad que exceda el límite de la provincia de Madrid sin contar con

ese Comité de enlace o con los organismos directivos del partido. La juventud no podrá hacer ninguna declaración de tipo programático sin someterla al Consejo de la CEDA. Que los Sres. Salmón y Fernández Ruano redacten las bases generales para la reorganización de Acción Popular en Málaga y nombrar la Junta directiva que estimen conveniente. Que se dirija una circular a todos los centros para que remitan a la Secretaría de la CEDA relación de los propagandistas que puedan ser aptos para la propaganda en provincias distintas a la de su residencia y comunicar a la minoría que todos los diputados, al menos una vez al mes, queden obligados a acudir a los actos de propaganda que se les destine por la Secretaría del partido.

El Sr. Gil Robles dió cuenta de sus gestiones cerca de las organizaciones de Cáceres, Trujillo y Plasencia, para constituir un Comité central en toda la provincia de Cáceres mostrándose conforme el Consejo con dichas gestiones, que continuarán los Sres. Gil Robles y Salmón.

El Consejo acordó también que sus relaciones con los vocales del Tribunal de Garantías se mantendrán a través del Sr. Gil Robles.

PROPAGUE usted el
BOLETIN
DE LA
C. E. D. A.

AMORES INCOMPREDIDOS



—¡Nada! ¡Qué por más esfuerzos que hago no consigo que se declare!

C. E. D. A.

Ciclo de conferencias organizado por la minoría Popular agraria

La minoría Popular agraria ha organizado, a cargo de algunos de sus diputados, un ciclo de conferencias sobre diferentes temas políticos.

Don Ignacio Villalonga habla sobre "Presupuestos".

La primera de dichas conferencias tuvo lugar el pasado día 15 y estuvo a cargo del diputado por Castellón, don Ignacio Villalonga, sobre el tema "Presupuestos".

El señor Villalonga desarrolla su conferencia como diputado, como político, y dice que trae la experiencia desagradable de cuatro meses en la Comisión de presupuestos.

Lo primero que se ve es el déficit de varios millones de pesetas. La labor modesta de Villaverde, con superávit, se malogró con la guerra de África de 1909, y desde entonces no se conoce el superávit; el déficit es



D. Ignacio Villalonga Villalta,
diputado por Castellón.

un mal crónico en nuestros presupuestos y se ha agravado en los tres últimos años.

El déficit será constante en la explotación de ferrocarriles, y mayor aún si se deja en manos del Estado.

Descontada la cuestión ferroviaria, se produjo un ligero superávit. Después varió el déficit, y va en aumento desde 336 millones en 1931 a 484

millones en 1933; en 1934 quizá llegue a los 1.000 millones. ¿Por qué? Aquí está la responsabilidad de los hombres del bien. En una época de depresión, cuando todos reducían gastos, aquí se aumentaban por impulso revolucionario, sectario, en Trabajo, Instrucción y Agricultura. En Gobernación se gastaron en 1930, 272 millones; en 1933, 400 millones. En Obras Públicas 187 millones en 1930 y 296 en 1933. En burocracia se gastan 400 millones más que en 1930.

El presupuesto actual no significa ningún progreso. Es fundamentalmente político, no técnico. Hemos procurado detener la carrera, pero no gobernamos. Hay ministerios en los que se acusa la baja, como los de Estado, Guerra, Marina, Obras Públicas e Industria; sin embargo, aumenta en Presidencia, Justicia e Instrucción. Al aumento de gastos hay que añadir que los ingresos han disminuido en unos 200 millones. Con esto se llegará al déficit de los mil millones.

Peor que el déficit es la indiferencia ante él. Estos problemas hay que tratarlos políticamente, auxiliados por la técnica. Cuando se liquide la política de desorden y laicismo y se haya hecho una verdadera Reforma agraria, habrá que pensar en ello.

Los remedios están en la reducción del interés para la conversión de deudas; en cuanto a la Reforma agraria, el asentado es un desatino: hay que aumentar los propietarios; la incógnita ferroviaria es de las más gravosas, hay que sanear la empresa para sanear el presupuesto, y en los trasposos de servicios a las autonomías regionales hay que buscar la economía en los servicios: no hay que gastar dos veces.

En cuanto a los ingresos, no se aumentan fácilmente. Por el aumento de riqueza, puede ser; pero sólo cuando se hayan restringido los gastos.

Hay que pensar los gastos y darles eficiencia y aumentar los ingresos. Esto no se hará nunca sin plenos poderes. El Parlamento no lo hará.

Cree que habrá que nombrar una Comisión de especialistas, con representación de los trabajadores, para que investigue la máquina burocrática y proponga soluciones.

El señor Villalonga fué muy aplaudido.

El señor Alvarez Robles diserta sobre "La reforma de la Reforma agraria."

El diputado por León, don Antonio Alvarez Robles, dió, el día 19, la segunda conferencia del ciclo, sobre

"La reforma de la Reforma agraria". Manifiesta que la ley española de Reforma agraria ha sido perturbadora en el orden económico, social y político, sin que haya respondido a ninguna de las finalidades que se anunciaron.

Para nosotros, dice, la Reforma agraria, o la reforma de la Reforma sólo es un renglón de la política agraria.



D. Antonio Alvarez Robles,
diputado por León.

ria, basada en una agricultura próspera, clave de nuestra economía.

No basta una política de redistribución. Hace falta una política de producción y que ambas se dirijan a la consolidación del bienestar social.

La Reforma agraria no ha de basarse en asentamientos, creando un feudalismo del Estado, sino en difundir la pequeña propiedad y darle estructura de economía cerrada y patrimonio familiar. Ha de basarse también en la extensión de las obras hidráulicas.

En la hipótesis menor de lo que hoy se puede realizar en política agraria, hay que ir a una ley de Arrendamientos, a base de renta justa, plazo prolongado, derecho de redención, etc., y la revisión de la Reforma agraria, sobre lo que ya hemos presentado un proyecto. La Reforma será lo que sea el Instituto, idea vieja nuestra, incorporada a la ley por una enmienda del señor Gil Robles, luego desvirtuada. El Instituto debe tener capacidad técnica, recursos económicos y autonomía controlada por el Estado. El Instituto debe estar libre de los vaivenes de

la política y de las intromisiones partidistas.

Podemos pensar en llegar a una ley de enseñanza profesional, otra de bienes comunales y otra sobre patrimonio familiar.

Termina diciendo que fué grande la responsabilidad de los que redactaron la ley de 1932; pero, al modificarla, tenemos que poner todo cuidado porque, después de la revisión, desaparecerá toda esperanza de mejora. Tenemos que evitar que graves problemas sociales pongan en peligro los valores eternos de la civilización.

El señor Alvarez Robles fué largamente aplaudido y muy felicitado.

Conferencia del señor García Guijarro, sobre "Tratados de Comercio".

La tercera conferencia estuvo a cargo del diputado por Valencia, don Luis García Guijarro, quien disertó, el día 21, sobre "Tratados de Comercio".

La política comercial, dice, es la entraña de los pueblos. El comercio se unió a las primeras necesidades de los pueblos antiguos, y va unido a las guerras; las victorias eran sig-



D. Luis García Guijarro, diputado por Valencia (provincia).

no de imposición de aquellas necesidades comerciales que se intentaba satisfacer.

No está lejos de nosotros la Gran Guerra. Las rivalidades económicas, las luchas por los mercados cargaron la atmósfera.

Descubierta América, nacen las grandes Compañías: la de Levante y de Indias... Inglaterra se adelanta y el Acta de Navegación le da la fuerza del comercio. Aparecen dos cuestiones fundamentales: ¿libertad o

trabas al comercio? Sin duda, el comienzo del comercio fué el proteccionismo, que ha creado el engrandecimiento de Inglaterra. Los pueblos tratan de defenderse y suceden guerras que se asemejan a las de los pueblos primitivos. Inglaterra pone en práctica su librecambismo de la escuela manchesteriana; pero a la vez se desarrollan Francia y Alemania y entran en colisión las dos tendencias: librecambismo y proteccionismo. Inglaterra entra librecambista en la guerra y sale de ella con tendencia proteccionista.

Inglaterra y Francia se defienden con barreras arancelarias. Alemania se relaciona con todo el mundo por tratados de comercio, "la coraza jurídica de la vida mercantil moderna", según un escritor alemán. Hace de su política comercial un arma de expansión formidable.

Nosotros nos resentimos porque no se supieron aprovechar bien los años buenos, y se crearon industrias artificiales, difíciles de mantener. España se encuentra con industrias ficticias y con industrias de necesidad; nos encontramos en plena colisión de intereses. ¿Proteccionismo?

En la Sociedad de Naciones se buscan fórmulas, y todas son de tendencia librecambista. Pero los que así hablan en Ginebra, en sus países pregonan lo contrario. Los convenios encuentran barreras y desaparece el espíritu de iniciativa, impulsor de todas las actividades.

En nuestra política arancelaria encontramos un verdadero caos. ¿Cuántas revisiones arancelarias se han hecho? Se han intentado, pero no se ha hecho nada. Sin embargo, se hacen grandes innovaciones por decreto. El arancel debe ser un estímulo, no una barrera.

Al terminar su conferencia fué muy aplaudido el señor García Guijarro.

La de don Cándido Casanueva sobre "Arrendamientos rústicos".

El pasado día 23 correspondió hablar, en el ciclo de conferencias, al vicepresidente de la Cámara, don Cándido Casanueva, sobre el tema: "Arrendamientos rústicos".

Después de batallar cuatro meses en la Comisión, comienza diciendo, cuando hemos ultimado la obra sobre el proyecto de Arrendamientos, unos nos censuran porque dicen hemos hecho poco y no hemos defendido a los propietarios. Otros nos atacan porque creen que nos hemos dejado llevar de un espíritu de revancha.

Durante la discusión de la Reforma agraria en las Constituyentes, reiteramos nuestro criterio de que más importante que la Reforma era una ley de Arrendamientos. El Código civil, inspirado en un individua-

lismo liberal, permitía el abuso, y el que no atendía a las leyes de Dios, no encontraba en las humanas límites a su avaricia.

La Reforma agraria trajo un espíritu de venganza y fué injusta. No dañó a los malos propietarios, sino a los que tenían los mismos colonos con las mismas rentas que un siglo atrás. La base 22 establece normas para una ley de arrendamientos, que el orador estima buenos.

El arrendamiento, aunque tenga



D. Cándido Casanueva, diputado por Salamanca.

inconvenientes, crea clase media y favorece la difusión de la propiedad haciendo desaparecer el latifundio.

En una ley de Arrendamientos lo fundamental debe ser la renta justa. Hay que evitar que el hambre de tierra sea explotado por algunos propietarios; pero también debe proporcionar un interés remunerador. Hemos fijado que la renta no sea inferior a la riqueza imponible, ni superior al 5 por 100 del valor de la tierra. Don Marcelino Domingo la igualaba al líquido imponible; pero don Cirilo del Río lo ha hecho bueno al reducirla a los dos tercios.

Los problemas que surjan se resolverán en los Jurados mixtos. Para el orador, esto es un aparato muy costoso, y deben encargarse de esos asuntos los jueces, la magistratura social. Se ha separado a los jueces de estas funciones porque no se quería justicia.

Propugnamos por el largo plazo en la duración. Hemos adoptado el plazo de seis años que, con prórroga de otros seis, da múltiples de los diversos ciclos de cultivos. Las prórrogas por tiempo indefinido han sido imposibles por la imposición de dominio a los veinte años. De haberlo hecho, el temor a las pérdidas de propiedad, mediante pago, acabaría con los arrendamientos.

El Código podía permitir la obliga-

ción de pagar la renta, aun en caso de pérdida total de cosecha por una catástrofe. Nosotros establecemos la condonación total y la proporcional en pérdidas parciales, no asegurables por propietario y colono. El propietario abonará las mejoras necesarias para mantener la productividad de la finca.

En el retracto se da preferencia a los comuneros y colindantes. A la falta de pago, considerada como única causa de desahucio por las Constituyentes, añadimos el cumplimiento del plazo, abandono del cultivo y daños. Establecemos contratos colectivos de cultivo y le damos preferencia; pero a favor también de Sindicatos católicos y ayuntamientos para repartir a vecinos pobres, sobre tierras del Estado, provincia, municipio e incultas.

Se nos dirigen críticas respetabilísimas por la categoría del crítico, pero yo considero equivocadas. A pesar de que hubo en muchos casos abusos contra los propietarios, no permitimos que anulen caprichosamente los contratos. ¿Dónde está la injusticia? Además, dadas las condiciones de los cultivos, no podrán cambiar los colonos hasta fines de 1935.

Manifiesta que es un absurdo dar una ley para toda España, lo mismo para las zonas latifundistas que para los minifundistas, y la dificultad de armonizar las prórrogas indefinidas con la venta a los veinte años.

Termina diciendo que si se aprueba el dictamen como ha sido redactado, no le remorderá la conciencia de haber faltado al espíritu de justicia.

El señor Casanueva, varias veces interrumpido con aplausos, fué muy aplaudido y felicitado al final de su conferencia.

Don Jesús Pabón habla sobre "Problema escolar".

La quinta conferencia estuvo el día 29 a cargo del diputado por Sevilla, don Jesús Pabón, quien desarrolló el tema: "Problema escolar universitario".

Si Acción Popular y la C. E. D. A., dice, representan un propósito de enmienda en las derechas españolas, han de referirse principalmente a la Instrucción pública, que fué lo más descuidado por las derechas. Mientras en los Ministerios se hacía una labor conservadora, la que se hacía en Instrucción resultaba revolucionaria, entregada a instituciones de izquierda, al pensamiento anticatólico y antiespañol. Mientras las izquierdas jaleaban a sus intelectuales, las derechas no les destacaban. Cita el ejemplo de Manuel Falla, el mejor músico contemporáneo, gran católico, que no ha perdonado un solo momento para protestar contra las persecuciones religiosas.

Durante la Dictadura se produjo un cambio en la vida estudiantil. La Universidad se pone al servicio de la causa revolucionaria, limita su ataque, primero a la Dictadura y después le extiende a la Monarquía, y más tarde a la civilización. La fuerza revolucionaria de la Universidad es invencible; tiene por fuera su fachada cultural; por dentro la eficacia de su obra demoledora. El problema subsiste, y este curso se ha terminado con las clases cerradas.

La República concedió a la F. U. E., como premio a sus valiosos servicios para derribar la Monarquía, el monopolio de la representación escolar. ¡Gran error! El privilegio hacía per-



D. Jesús Pabón, diputado por Sevilla (capital).

manente el mal de que la Universidad hecha por la cultura, entrara en la política. Para consolidar la República debió volver la Universidad a su función docente, porque la política estudiantil, que ya no podía volverse contra lo que fué, se volvería contra lo actual.

El monopolio es una injusticia que se agranda a medida que aumentan los privilegios a la F. U. E. y disminuyen los afiliados, que ya son una minoría insignificante. La paz de la Universidad requiere que desaparezca el monopolio.

Trata del fuero universitario, nacido en el siglo XIII, por el conflicto que representaban tantos estudiantes forasteros, no acogidos al fuero de la ciudad. Se eligió el fuero eclesiástico y los escolares eran castigados por sus jueces de estudios en cárceles universitarias. El duque de Rivas le derogó en 1836 como "anticualla propia de tiempos fruilunos". El Reglamento disciplinario vigente dado por Santamaría de Paredes en 1906 establece que los rectores, cuando no puedan mantener el orden en la Universidad, están obligados a reclamar el auxilio de la fuerza pública. No

se ha cumplido el Reglamento disciplinario.

Otra causa de los conflictos está en el número de estudiantes y la desproporción entre los que empiezan y los que terminan. Los que no terminan constituyen el fondo radical socialista de la sociedad española. Hay que ir al bachillerato formativo y mientras tanto se debe limitar el número de alumnos por exámenes de ingreso.

Hay que reformar la enseñanza con un nuevo concepto de la función docente, que es de la familia, la Iglesia y el Estado. Hay que establecer la libertad de enseñanza. Frente a la Universidad oficial debe haber la universidad particular o la universidad católica, y las universidades donde no se enseñe, donde haya continuos desórdenes, carecerán de alumnos. Los católicos tenemos que enmendarnos y crear la Universidad Católica.

Termina recordando, con los católicos alemanes, que la batalla definitiva entre Dios y Satanás, se ha de librar en el campo de la enseñanza.

Fué ovacionado repetidamente.

NUESTRA PRENSA

Hemos recibido el primer número del "Boletín del Centro de Acción de Baracaldo". El número bien presentado y ameno, tiene por objeto comunicarse con sus afiliados y "proporcionar un medio de propaganda".

El "Boletín del Centro de Acción Popular de Baracaldo" aparece como publicación mensual cuando han "terminado de saldar las deudas contraídas con motivo de las multas, detenciones, etc.", originadas por la campaña de propaganda desarrollada por aquel centro.

Esperamos que nuestro colega haya tenido entre los afiliados al centro de Baracaldo la buena acogida que merece, y le deseamos muchos años de vida próspera.

Los nuevos teléfonos de Acción Popular son: 61200 - 61206 - 61207 61208 - 61209.

ACTIVIDAD SOCIAL

Cómo ha atendido Derecha Regional Agraria de Cáceres la crisis de trabajo. - 58.036,74 pesetas en jornales, herramientas y retiro obrero.

Entre las múltiples actividades que atiende Derecha Regional Agraria, de Cáceres, siempre ha dedicado especial cuidado a la parte social, por medio de un Secretariado, que tiene establecida una Bolsa de Trabajo, en combinación con el Sindicato Católico Obrero.

Durante el pasado invierno logró casi terminar con el paro obrero en la capital.

En el mes de enero convocó Derecha Regional Agraria una Asamblea de propietarios, industriales y comerciantes, por iniciativa del diputado a Cortes y presidente de esta entidad, don Fernando Vega Bermejo, donde se estudió la manera de atender a los obreros parados de Cáceres, y, al efecto, se nombró una Comisión, formada por destacadas personalidades de la localidad, que tomó a su cargo la recaudación y administración de fondos.

Para una labor nada sencilla como la de extender millares de recibos en la proporción del 10 por 100 sobre Territorial, el 6 por 100 sobre Urbana, el 3 por 100 en Industrial y el 0,25 por 100 en el íntegro de los sueldos de los empleados públicos con haber superior a 5.000 pesetas anuales, confección de fichero, listas semanales de jornales y apertura de libros de contabilidad, fué preciso montar una oficina que requería no exiguos gastos de material, local, impresos y personal, y todo ello fué sufragado con largueza por Derecha

Regional Agraria, dedicándose absolutamente todo lo recaudado a jornales exclusivamente y a la adquisición de herramientas.

Los trabajos comenzaron a primeros de febrero y se han dado por terminados en los primeros días de junio, empleándose a los obreros en la construcción de un camino que ha de unir la carretera de Salamanca con la ronda del Hospital, de tan positivas ventajas para el paseo de Cánovas. En todo este período de tiempo han tenido ocupación diaria, por término medio, 170 obreros, habiéndose abonado 11.000 jornales, por valor de 49.326 pesetas. En herramientas y reparación de las mismas se ha invertido 2.292,39 pesetas; por seguro de accidentes de trabajo, pesetas 5.221,15, y por retiro obrero, 1.197,20 pesetas. *Ascendiendo todo ello a un total de 58.036,74 pesetas. IGUAL AL IMPORTE DE LA CANTIDAD RECAUDADA.*

Los dueños de los terrenos donde se construye el camino han cedido gratuitamente la parte ocupada por éste.

Al disolverse la Comisión, después de justificar las cuentas, se tomó el acuerdo de donar al municipio las herramientas y encomendar a Derecha Regional Agraria la custodia de todos los documentos para que, en su día, si fuera preciso, puedan servir en una empresa análoga.

He aquí una obra de suyo modesta, pero que ha servido para aliviar, en parte, la triste situación de cente-

nares de hogares humildes, reflejada en la tranquilidad social que Cáceres ha disfrutado durante un invierno tan largo, a lo que contribuyeron la abnegación y honradez de nuestros obreros principalmente, y la generosidad de los que abonaron desprendidamente las cuotas que se les asignaron.

PUBLICACIONES DE ACCION POPULAR

Se ha puesto a la venta la obra de palpitante actualidad

Los Problemas del Día

La obra de consulta más completa y documentada de Derecho constitucional comparado publicada hasta hoy. Comprende los textos constitucionales de todos los Estados de Europa, América y otros países, con las leyes complementarias reunidas por materias y acompañadas de gráficos, cuadros estadísticos y un índice extensísimo, que facilita notablemente el estudio de cualquier tema.

Poder Ejecutivo - Las Cámaras
Poder Judicial - Federalismo
Régimen Provincial y Municipal
Religión - Enseñanza e idioma
Familia - Trabajo - Propiedad
Prensa

por RAFAEL LUIS DIAZ
y LUIS ORTIZ MUÑOZ

OBRA DE CONSULTA INDISPENSABLE PARA TODOS

Precio de la obra completa,
dos tomos, 25 ptas.

De venta en las oficinas de
ACCION POPULAR, Serrano, 6

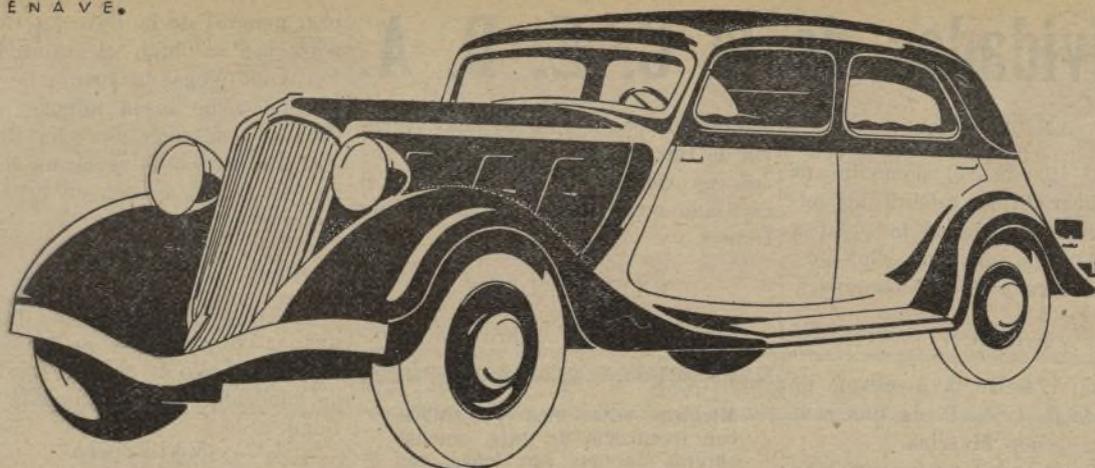


Repostería y
Fiambres

LA ROSA DE ORO

PUERTA DEL SOL 10 y PRECIADOS, 1
MADRID
TELEFONO 13891

C. E. D. A.



EL NUEVO MONAQUATRE 1934

ECONOMICO

Consumo: 9 litros 460 en 100 kms., en un recorrido París-Burdeos-París (1.109 kms.) controlado por el Automóvil Club Francés, el 23 y el 24 de noviembre 1933, con una media de 59'100 kilómetros a la hora. (Media máxima autorizada, 60 kilómetros-hora.)

RAPIDO Y
NERVIOSO

Un Monaquatre carrozado en conducción interior, de serie, hizo una prueba en Monthéry el 21 de diciembre de 1933, durante seis horas consecutivas, a una media de 105 kms. 372 a la hora, bajo el control del A. C. F.

Un ensayo será para usted un placer... Para nosotros, el más positivo argumento.

El Monaquatre se entrega en conducción interior con maleta exterior, en cabriolet descaptable, en conducción interior comercial, y con nuestras

**NUEVAS CARROCERIAS AERODINAMICAS
UN COCHE NO ES MODERNO
SI NO ES AERODINAMICO**

SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA DE AUTOMÓVILES RENAULT - MADRID

Exposición: Avenida Pi y Margall, 16

Oficinas, depósito y talleres: Avenida Plaza de Toros, 7

Agencias oficiales: Productos de Caucho, S. A. - Sagasta, 21 y 23.
Joaquín Mauri - Paseo de Recoletos, núm. 12.

SUCURSALES

{ BARCELONA: Corcega, 293-295
{ SEVILLA: Avda. de la Libertad, 68
{ GRANADA: Gran Vía Colón, 38 y 40

RENAULT

AGENCIAS EN TODAS LAS CAPITALES

VENTAS A CRÉDITO

C . E . D . A .

Actividades de la C. E. D. A.

ANDALUCIA

SEVILLA, 19.—En el domicilio de Acción Obrerista se celebra un mitin; en él hacen uso de la palabra Manuel Alperis, Antonio Gallegos, Gaspar Pacheco y Angel Fernández.

ARAGON

ZARAGOZA, 17.—En la Academia de Oratoria de la J. A. P. da una conferencia el señor Mascias.

CASTILLA LA NUEVA

MADRID, 25.—En Acción Popular se celebra el acto de clausura del curso de la J. A. P. Femenina. Dirigieron la palabra la señorita Mercedes Martín Ortajo y don Pablo Ceballos.

HOTEL CENTRAL

TODO CONFORT
Alcalá, 4. - MADRID
SUCURSAL: HOTEL ELIAS
SIGÜENZA
Completamente reformado

CASTILLA LA VIEJA

VALLADOLID, 17.—Se inaugura el domicilio de Acción Popular en Simancas, donado por don Enrique Zuñeta. Por la tarde se celebró un acto en el que tomaron parte don Mariano Ortega, don Félix Igea, don Faustino Herranz, don Antonio María Valentín, y los diputados a Cortes por Toledo y Valladolid respectivamente, don José Finat y don Luciano de la Calzada.

TREVIÑO, 24.—Se celebra un acto

Casa CELMA

SASTRERIA
San Bernardo, 12 principal
(ascensor). Teléfono 16466
GABANES, TRAJES POCO PRECIO
GRAN CALIDAD
CONFECCION — SERÁ LA MEJOR
PROPAGANDA
PROVEEDORA DE ACCION POPULAR

organizado por Acción Popular Agraria de Burgos, en el que hablaron los señores Gonzalo Soto, Ortega y el diputado por Sevilla, don José Luis Illanes.

EXTREMADURA

CACERES, 24.—Se celebra una asam-

Mientras vistes bien y cambias con frecuencia de traje, muchos obreros parados no tienen con qué vestirse. Aprovecha algo más tus vestidos y emplea tu ahorro en vestir al pobre.

NUEVOS COMITÉS

Vallecas (Madrid).—Acción Popular Femenina.

Presidenta, doña Gumersinda Toledo; vicepresidenta, doña Flora Nieva; secretaria, doña Pilar las Heras; tesorera, doña Patrocinio Sánchez; vocales: doña María Magdalena Orejón, doña Carmen Hernández, doña Saturnina Ruiz, doña Dionisia Alonso, doña Consuelo Corral, doña Ascensión Ruiz.

Torredonjimeno.—Acción Popular

Presidente honorario, don José María Gil Robles; presidente local, don Antonio Ureña; vicepresidente, don Anastasio Gonzalo; secretario, don Francisco Ureña; vicesecretario, don Antonio Montijano; tesorero, don Manuel Cañada; vicetesorero, don Manuel Sánchez; vocales: don Fernando Carrasco, don José Martos, don Alejandro Mármol, don Manuel Cañada, don Manuel Liébana, don Manuel Ortega.

Chamartín de la Rosa (Madrid).—Juventud de Acción Popular.

Presidente, don Germán Hernández; vicepresidente, don Román de la Fuente; secretario, don Rafael Luca de Tena; tesorero, don Juan Antonio Montejo; contador, don Antonio Arribas; vocales: don José Ignacio Rexach, don Gerardo López, don José Angel de Diego, don José Eugenio Medina.

blea general de la Derecha Regional Agraria; al final, el diputado don Fernando Vega da cuenta de su actuación y la de la minoría en las Cortes, y de cómo Derecha Regional Agraria afrontó el problema del paro, de que damos cuenta en otro lugar de este número.

MURCIA

MULA, 16.—Acción Popular realiza una activa campaña de propaganda, y fruto de ella es el gran incremento de adheridos que experimenta la entidad.

VALENCIA

VALENCIA, 17.—El vicepresidente de la C. E. D. A., don Luis Lucía, y los diputados señores García Guijarro y Bosch, y numerosos propagandistas han recorrido en viaje de propaganda los pueblos del centro de la huerta

MEDIAS MOLINUEVO

SON LAS MEJORES

Caballero de Gracia, 42

y poblados próximos a Valencia. En total se celebraron treinta y ocho actos.

VIZCAYA

BILBAO, 17.—Se bendicen los locales de Acción Popular, y se inaugura oficialmente el domicilio social; en el acto hicieron uso de la palabra los señores Golderacena, Basaldúa y el diputado por Navarra, don Rafael Aizpún.

VITORIA, 24.—En Acción Popular ha dado una conferencia el diputado por Sevilla, don José Luis Illanes.

ANTIGÜEDADES y toda clase de objetos de arte

Especializado en plata antigua.
La Casa con más existencia en artículos para vitrina y propios para regalo.

Pez, 15 - PEDRO LOPEZ - Prado, 3

Imp. PALOMEQUE - Ronda Atocha, 37